



# LEGITIMACIÓN CULTURAL DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN BOGOTÁ

Enrique Peñalosa Londoño  
**Alcalde Mayor de Bogotá**

Wilfredo Grajales Rosas  
**Dirección General IDIPRON**

Juan José Londoño  
**Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa**

Lemmy Humberto Solano Julio  
**Subdirección Técnica de Desarrollo Humano**

Mauricio Díaz Lozano  
**Subdirección Técnica Administrativa y Financiera**

Kattia Jeaneth Pinzón Franco  
**Oficina Asesora de Planeación**

Laura Andrea Zaraza Martínez  
Andrey David Farfán Carranza  
Harrison López Cuartas  
**Equipo de investigación**

Sandra Martínez Murillo  
**Coordinadora Equipo de Investigación**

Luz Marina Perozo  
**Corrección de estilo**

Diseño y diagramación  
**Comunicaciones IDIPRON**

**ISBN 978-958-59194**

**IDIPRON**

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Alcaldía de Bogotá

**Bogotá -Colombia / 2019**

# TABLA DE CONTENIDO

<b>1. Introducción: El IDIPRON frente a la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA)</b>	<b>4</b>
1.1. Hacia la comprensión de los mecanismos de legitimación de la ESCNNA	5
1.2. Nuestra propuesta de investigación	7
<b>2. Marco Teórico</b>	<b>13</b>
<b>3. Mecanismos de legitimación cultural: entre las estrategias, el control territorial y las prácticas alrededor de la ESCNNA</b>	<b>18</b>
3.1. El papel de las víctimas y sus familias, los victimarios y las redes protectoras	23
3.2. Espacialidades y mecanismos de control territorial	35
3.3. Contextos y prácticas alrededor de la ESCNNA	42
<b>4. Retos institucionales y propuestas para combatir la ESCNNA</b>	<b>46</b>
4.1. Acciones de prevención, protección e investigación criminal	47
4.2. Desafíos institucionales, estrategias de evasión, relaciones e imaginarios alrededor de la ESCNNA	51
4.3. Propuestas de prevención, atención, investigación e intervención	56
4.4. Una mirada a los factores de riesgo de ESCNNA	60
<b>5. Conclusiones</b>	<b>62</b>
<b>6. Referencias</b>	<b>67</b>
6.1. Artículos, libros y tesis	67
6.2. Informes y documentos institucionales	69
6.3. Normas	71
6.4. Prensa	71
6.5. Entrevistas	71

# 1. INTRODUCCIÓN

## EL IDIPRON FRENTE A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ESCNNA)

Desde la década de 1990, cuando diferentes Estados, entre los que se incluye el colombiano, ratificaron la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), comenzaron a gestarse nuevos mecanismos de protección a la niñez en condiciones particulares de riesgo y vulneración. Prácticas que hasta finales del siglo XX resultaban comunes y eran aceptadas socialmente, como formas de trabajo y explotación infantil, se convirtieron en uno de los focos de la política social. De este modo, garantizar las condiciones de bienestar de la niñez se tornó en un asunto de vital importancia para los gobiernos. Este ha sido el marco en el que la protección a la niñez víctima de explotación sexual y comercial se ha abierto un espacio en la agenda pública nacional y distrital.

En Bogotá, la salvaguardia de la niñez vulnerable se ha visto materializada en el accionar del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) desde la década de 1960, prestando especial atención a las diferentes dinámicas de vida en calle de niños, niñas y adolescentes (NNA). No obstante, a la situación concreta de habitanza en calle se han sumado otra serie de situaciones de vulneración y riesgo, que con el paso del tiempo han cobrado especial importancia a pesar de darse en espacios relacionados con el ámbito de lo familiar, individual y privado. Entre ellas se encuentran situaciones como el consumo de sustancias psicoactivas, el abuso sexual y el maltrato infantil.

*La ESCNNA ha sido uno de los fenómenos que más ha llamado la atención. Con este término se ha hecho referencia desde mediados de la década de 1990 a una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte de un adulto y remuneración en dinero o en especie para el niño/a o para una tercera persona o personas. El niño/a es tratado como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial de la niñez constituye una forma de coerción y violencia contra ésta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud. (ONU, 1996. art. 5)*

En el caso concreto de Bogotá, se ha conseguido identificar paulatinamente los contextos y dinámicas de este tipo de vulneración, al mismo tiempo que se ha avanzado en la caracterización del delito, con el fin de diferenciarlo de otro tipo de transgresiones como el abuso sexual y el trabajo infantil. Sin embargo, los registros de la ESCNNA muchas veces se confunden con el reporte de otros delitos precisamente por la imprecisión que se presenta en la identificación de esta frente a otros tipos penales.

Recientemente, la ESCNNA en el país ha sido objeto de múltiples reportajes, investigaciones y notas de prensa. Tanto los medios de comunicación como distintas entidades estatales, instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales (ONG) han contribuido al posicionamiento y visibilización de esta problemática por parte de la ciudadanía. Entre los actores más destacados en la atención y prevención de este tipo de delito se encuentra el IDIPRON, que ha impulsado proyectos como la georreferenciación de la ESCNNA en Bogotá y ha atendido a esta población bajo coyunturas específicas como el rescate de niños y niñas en condición de explotación de sitios como la denominada calle del “Bronx”.

Si bien el IDIPRON desde hace más de 50 años ha atendido a la niñez en diversas condiciones de vulneración relacionadas con la vida en calle, cabe destacar su papel como uno de los actores relevantes en la comprensión y atención específica de este delito en la ciudad durante los últimos años. Como parte de su proyecto para combatir la ESCNNA, el IDIPRON se propone indagar sobre las condiciones y lógicas inherentes a este fenómeno en la ciudad de Bogotá, adelantando un trabajo de investigación acerca de los modos de legitimación y normalización de este delito.

Una de las principales dificultades que se presenta precisamente en la atención de las víctimas de este flagelo, según los funcionarios de la entidad, es la invisibilización y aceptación de éste por parte de la sociedad, además de la interpretación de este hecho como una forma de trabajo por parte de algunas de sus víctimas. De esta manera, se busca analizar las condiciones culturales a partir de las cuales puede aparecer y sostenerse la práctica de la ESCNNA, con el fin de combatir el ocultamiento de esta práctica, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por el Estado y organizaciones de la sociedad civil para combatirla.

## **1. HACIA LA COMPRESIÓN DE LOS MECANISMOS DE LEGITIMACIÓN DE LA ESCNNA**

El IDIPRON, dentro de la implementación de su modelo pedagógico, incluye a la niñez identificada en riesgo o víctima de explotación sexual y comercial en Bogotá como

población a la que es imprescindible proteger y restituir plenamente sus derechos. Así, parte de los compromisos adquiridos por el Instituto implican la producción de herramientas conceptuales y metodológicas que permitan caracterizar y profundizar en la comprensión de la ESCNNA y orientar las acciones a nivel distrital en la lucha contra este delito (IDIPRON, 2017).

El IDIPRON cuenta con una gran experiencia al respecto, pues desde hace 50 años ha trabajado con NNA habitantes de calle, muchos de ellos, afectados por redes de explotación sexual debido a su condición de vulnerabilidad<sup>1</sup>. La experticia del Instituto al momento de abordar diferentes problemáticas de la niñez y juventud, bajo un modelo pedagógico basado en el afecto, la libertad y un ambiente acogedor, llevó a que a partir de 2014 asumiera la responsabilidad de prevenir la ESCNNA y de proteger a las víctimas de este delito en la ciudad. Lo anterior ha llevado a que el Instituto atienda a más población afectada por este fenómeno de la que solía ingresar por encontrarse en diferentes dinámicas de calle, y conozca nuevas formas de explotación, nuevas maneras de captación de las víctimas y nuevos retos al momento de abordar el trabajo con ellas.

La apertura del Instituto a la atención de problemáticas relacionadas con las dinámicas de calle ha ido de la mano de cambios en los marcos jurídicos. Tras la CIDN en 1989 se establecieron una serie de condiciones básicas que debe tener la niñez para desarrollar plenamente sus capacidades, de este modo se estipularon los derechos y principios que deben regular la vida en la infancia y se exhortó a los Estados suscriptores a invertir los recursos y atención necesarios para proteger a los NNA, especialmente a aquellos en situación o riesgo de abandono, explotación o maltrato (CIDN, artículo 34, 1989). Dentro del desarrollo de estas orientaciones, la ESCNNA fue catalogada como un hecho social problemático desde el primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial realizado en Estocolmo, Suecia, en el año 1996.

La comprensión del delito es una herramienta fundamental al momento de encarar la lucha en su contra. La caracterización de las redes mediante las cuales actúa la ESCNNA, los mecanismos de captación, retención y legitimación del delito y sus métodos de accionar en el territorio de la ciudad son elementos que pueden permitir afrontar, como Instituto y como sociedad, los principales retos que hoy se tienen en su prevención. La atención de víctimas ha permitido entender los diversos contextos y dinámicas en que hoy se presenta este delito, teniendo en cuenta que muchas veces éstas se entrecruzan y producen

---

*1. Cabe aclarar que en décadas anteriores no existía en el ordenamiento jurídico colombiano la ESCNNA como tipo penal. Sin embargo, históricamente dentro de las dinámicas de NNA en situación de calle se ha dado la coerción para el intercambio de sexo por elementos relevantes para la supervivencia como protección física, techo y alimentación.*

nuevas formas de explotación. Es así como las víctimas se encuentran vulneradas, no solo por la situación específica de explotación sexual a la están sujetadas, sino por una serie de mecanismos culturales que justifican estas prácticas en su círculo social y en los contextos que habitan.

El conocimiento actual del problema en Bogotá, tanto de las practicas alrededor de la ESCNNA como de los mecanismos de legitimación que la sustentan, no han sido tema de profundización por parte de las investigaciones, informes y estudios publicados sobre el tema, haciendo de la experiencia del Instituto y de su reflexión en la acción sus principales herramientas al momento de afrontar el delito. Es preciso profundizar en los elementos presentes en la cultura que posibilitan la existencia de la ESCNNA, cuáles son, la forma en que operan y los mecanismos en que se transmiten, generalizan y normalizan, y la incidencia que tiene en el desarrollo de prácticas alrededor de la explotación.

En esa medida el IDIPRON realizó en el 2018 un esfuerzo para caracterizar las dinámicas de la ESCNNA en Bogotá, centrándose en la identificación de los principales lugares en donde sucede el delito y en donde hay riesgo de que ocurra. Este trabajo arrojó como una de sus conclusiones la naturalización del delito a lo largo y ancho de todas las localidades, siendo esta práctica la consecuencia de elementos culturales que sustentan la explotación y dominación sobre las mujeres, las niñas y los niños. Surge entonces la necesidad de dar desarrollo a esta investigación, de tal manera que además de identificar las prácticas existentes, se profundice en las razones por las cuales estas pueden llegar a desarrollarse, a fin de contribuir a que las acciones de prevención y atención de Instituto logren tener una mayor incidencia al momento de combatir el delito en Bogotá.

## 1.2. NUESTRA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

La ESCNNA ha sido definida en Colombia como

*El abuso sexual cometido contra una persona menor de 18 años [...] en el que a la víctima o a un tercero se le ofrece pagar o se le paga en dinero o en especie [donde] la víctima es tratada como mercancía u objeto, siendo vendida y comprada por parte de adultos(as), [reproduciendo] una forma actual de esclavitud (ICBF, Resolución 459, 2012, párr. 10, citado por ICBF, 2018, p. 16)*

Aquí cabe resaltar que la explotación no resulta únicamente, como suele pensarse, de una relación en la que NNA optan voluntariamente por “ofrecer sus servicios” a un adulto, pues el producto de la transacción económica que acompaña al delito no está siempre destinado sus víctimas.

Por otro lado, la identificación de una situación de explotación no suele ser una tarea fácil, pues tiende a confundirse entre diversas formas de trabajo infantil, la prostitución o el abuso sexual, por lo que distinguir claramente cuáles son los casos de explotación requiere del esfuerzo institucional para identificarlos concretamente. Al respecto, debe señalarse que en el país se ha transitado de un enfoque centrado en las modalidades de la ESCNNA<sup>2</sup> a otro donde se abordan los contextos donde más se produce el delito: contextos de prostitución, contextos digitales, contextos asociados a viajes y turismo, contexto de corredores carreteables y fluviales, contexto del conflicto armado, zonas de frontera y contextos de extractivismo, obras de infraestructura y megaproyectos.

La confusión en la tipificación de delito parte de la observación de los datos registrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) en 2018, que sólo entre enero y julio daba cuenta de un total de 1.978 exámenes realizados por presunto delito sexual a menores de 18 años en la ciudad de Bogotá<sup>3</sup>. Sin embargo, no es posible saber cuántos de estos casos corresponden a las circunstancias específicas de la explotación sexual y comercial.

Urge entender que la explotación sexual comercial es un delito en el que NNA son vulnerados y denigrados por adultos que buscan obtener sexo a cambio de un pago en dinero o en especie, hacer más visibles algunas prácticas que lo sostienen para que el conjunto de la sociedad civil combata este problema y las instituciones respondan de forma más eficaz a la atención y restablecimiento de derechos de sus víctimas y a la sanción de los victimarios.

Durante los últimos años se ha observado un aumento considerable en la cantidad de procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) que ha realizado el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) correspondientes a ESCNNA. Esto indica, más que un aumento del delito como tal, la creciente visibilización e intervención sobre este.

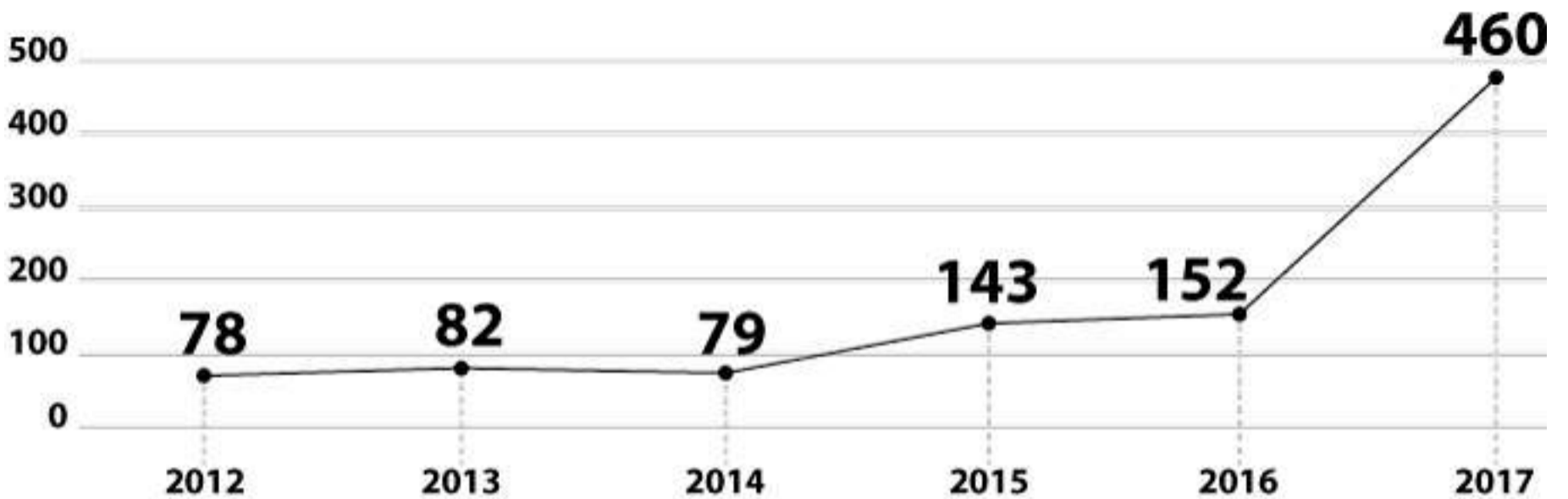
En Bogotá, entre los años 2012 y 2014 se registraron alrededor de 75 casos anuales, cifra que se duplicó en los años siguientes, llegando a 150 en 2015 y 160 en 2016. El siguiente gráfico expone el crecimiento de reportes de este delito en la ciudad:

---

2. Utilización de niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de la prostitución; utilización de niñas, niños y adolescentes para producir material pornográfico; Trata de niñas, niños y adolescentes con fines sexuales; utilización de niñas, niños y adolescentes con fines sexuales el marco de la explotación asociada a viajes y turismo; utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos armados con fines sexuales y Matrimonio temprano o servil.

3. Fuente: Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

**GRÁFICO 1. REPORTES DE ESCNNA EN BOGOTÁ, 2012-2017**

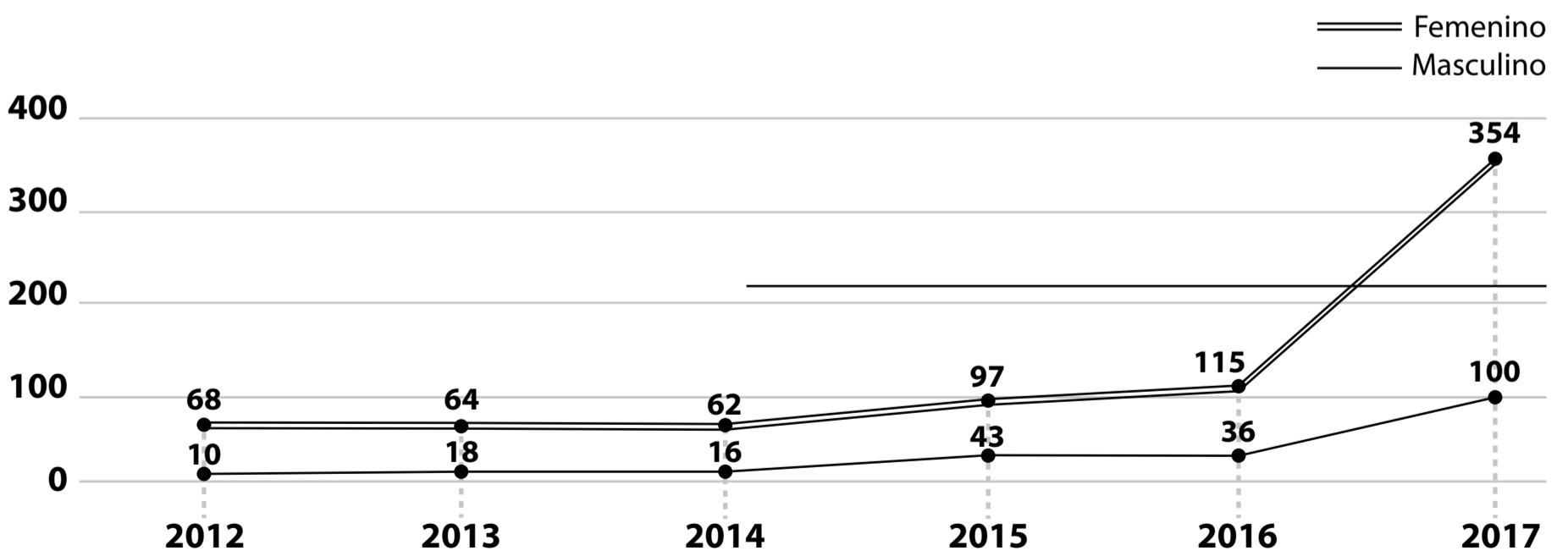


FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

En términos de la distribución de víctimas de este delito por grupo etario para el periodo 2012-2017, se encuentra que el 69,6% de los 994 casos reportados se concentran en el rango de los 13 a los 17 años, y el 30,4% en el rango de los 6 a los 12 años.

Por otra parte, solo entre enero y agosto del año 2017 se registraron 333 casos, de los cuales 202 eran mujeres entre 13 y 17 años y 68 entre 6 y 12 años<sup>4</sup>. Para el periodo 2012-2017, del total de víctimas reportadas, el 76,5% fueron mujeres y el 23,5% fueron hombres. El siguiente gráfico muestra la tendencia en distribución de la ESCNNA por sexo de las víctimas que se ha presentado durante los últimos años:

**GRÁFICO 2. REPORTES DE ESCNNA EN BOGOTÁ POR SEXO, 2012-2017**



FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

4. Fuente: Sistema de Información Misional. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Estos datos, además de revelar la magnitud del problema, señalan claramente que el grupo más afectado son las niñas y adolescentes. Un estudio realizado en Centro América, titulado Explotación sexual comercial y masculinidad, publicado en el año 2004, expone, de otra parte, que donde prima el bienestar y posición dominante de la figura del hombre adulto, la gran mayoría de casos de explotación de NNA se asume como una contingencia propia de la sociedad que busca satisfacer las necesidades de los hombres. El estudio señala que:

*La mayoría de las personas explotadoras son hombres [...] al ser consultadas más de 700 víctimas de la explotación sexual comercial, acerca del sexo de la última persona que le pagó por tener sexo, el 89% indicó que fue un hombre (Salas, 2005, p. 13).*

La preponderancia de mujeres como víctimas y de los hombres como los mayores demandantes de este tipo de intercambios sexuales, indica la existencia de elementos culturales en la construcción de masculinidades que tienden a legitimar la existencia de la ESCNNA.

La ESCNNA, entendida como delito y violación de los derechos fundamentales de la niñez, es una problemática social en aumento, como se puede observar en las cifras expuestas anteriormente. La prohibición explícita de no tener relaciones sexuales con personas menores de 18 años, junto a la naturalización de una serie de representaciones sociales andro y adultocéntricas, constituyen el marco simbólico en el cual se produce la explotación sexual de NNA actualmente. Si bien las condiciones socioeconómicas resultan un componente trascendental para entender la lógica que subyace a la ESCNNA, estas mismas deben comprenderse como factores precipitantes en función de una serie de representaciones sociales tradicionales que legitiman la práctica de la explotación: la hipersexualización del cuerpo femenino e infantil y la cultura machista, de objetivación y consumo.

De este modo, no sólo las condiciones de riesgo, fragilidad o marginalidad son las causas directas de la explotación, pues el conjunto de representaciones sociales alrededor de la niñez y lo femenino implican que incluso la población de los más altos estratos socioeconómicos resulta una potencial víctima. Dicha naturalización de diversos elementos culturales alrededor del género, la edad, la clase y la raza, exige que este problema sea entendido desde una perspectiva que permita poner en diálogo las diferentes representaciones que sustentan la centralidad del adulto y del hombre blanco. En esa medida, la posibilidad de entender estas dinámicas de una manera interseccional resulta fundamental al momento de abordar el problema de la ESCNNA

De este modo, las representaciones sociales hegemónicas propician la existencia y consolidación de este fenómeno, haciendo las veces de mecanismos de legitimación que permiten la normalización e invisibilización del delito. Al mismo tiempo, el nivel de permisividad de una parte de la sociedad y la facilidad para camuflar esta práctica tras el manto de la prostitución o el abuso sexual han generado las condiciones para el arraigo y el aumento de las proporciones de la explotación. El fenómeno resulta bastante lucrativo para el mediador y sumamente atractivo para el consumidor, ubicando a ambos como explotadores y al conjunto de la sociedad como cómplice silencioso de este delito.

Este conjunto de prácticas y representaciones no sólo velan el verdadero trasfondo de la explotación, sino que además dificultan el entendimiento y explicación del delito, llegando incluso a justificar la perspectiva del explotador bajo el argumento de la falta de afecto o dinero de la víctima. Así, la comprensión del problema debe partir del análisis de los modos tradicionales de asumir la sexualidad, de explotadores, cómplices y víctimas, pues el abordaje de la explotación sexual comercial entendida como delito implican ubicar NNA en calidad de víctimas de una estructura social contradictoria y condescendiente a la que resulta urgente estudiar y transformar.

Por ello, resulta fundamental tanto investigar las prácticas concretas en las que se manifiesta el fenómeno de la explotación sexual y comercial de personas menores de 18 años, como las diferentes representaciones y convenciones sociales sobre la sexualidad que permiten que este delito se inscriba en la cotidianidad de la sociedad. Así, para entender a cabalidad el fenómeno de la ESCNNA se requiere de estudios acerca de las condiciones y representaciones de los explotadores, pues es su demanda la que sostiene esta práctica, además de su consentimiento y normalización en los lugares donde se produce.

En este sentido, el presente estudio se orientó por la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los mecanismos culturales de legitimación que sustentan las relaciones de dominación que llevan a la ESCNNA en Bogotá?

Su principal objetivo fue analizar los mecanismos culturales de legitimación de las prácticas de explotación sexual comercial, a partir de las relaciones de dominación que se producen en los contextos en que habitan niñas, niños y adolescentes. Sus objetivos específicos consistieron en caracterizar las principales prácticas, actores y estrategias alrededor de la ESCNNA en Bogotá, y los contextos donde se producen; identificar los mecanismos culturales de legitimación relacionados con el género, el nivel socioeconómico y la edad, que normalizan e invisibilizan la ESCNNA; y describir los mecanismos de dominación sobre los cuerpos y su relación con el control de los territorios donde se presenta la ESCNNA.

Como desarrollo de estos propósitos, se sostiene a manera de tesis que la ESCNNA se constituye a partir del ejercicio de relaciones de dominación cuyas prácticas se sustentan en mecanismos culturales de legitimación.

En términos metodológicos, la información producida durante la investigación se analizó siguiendo un enfoque de interseccionalidad. Como se mencionó anteriormente, la ESCNNA cuenta con una multiplicidad de actores que cuentan con características diversas. Esto hace imposible poder agrupar a víctimas y victimarios en perfiles únicos e impide enunciar factores unidireccionales como causas de este delito.

Se encuentra en la interseccionalidad una base necesaria para abordar dentro del proceso investigativo las múltiples relaciones de poder y sujetos implicados en el problema estudiado.

*Las múltiples identidades formadas por varias capas derivadas de las relaciones sociales y de poder necesitan de una metodología de investigación cualitativa que incluya como principal herramienta la interseccionalidad, que las revela exponiendo las desigualdades que dan lugar, de manera simultánea, a situaciones de privilegio y de vulnerabilidad (Valle, 2016, p. 205).*

Para desarrollar esta investigación se tomó como referencia la ciudad de Bogotá durante el año 2018, donde se desarrollaron las siguientes actividades conforme a cada uno de los objetivos planteados:

Objetivo	Técnica
1. Caracterizar las principales prácticas, actores y estrategias alrededor de la ESCNNA en Bogotá, y los contextos donde se producen.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de denuncias de ESCNNA por localidad reportados por ICBF y de alertas tempranas contra la ESCNNA en colegios de la ciudad, registradas por la Secretaría de Educación Distrital (SED).</li> <li>- Revisión de prensa y medios audiovisuales sobre la ESCNNA en Bogotá.</li> <li>- Elaboración de estado del arte sobre la ESCNNA en Bogotá.</li> <li>- Georreferenciación de la ESCNNA en Bogotá (actualización de un ejercicio previo llevado a cabo con el apoyo del Equipo de Territorio del IDIPRON).</li> </ul>
2. Identificar los mecanismos culturales de legitimación relacionados con el género, el nivel socioeconómico y la edad, que normalizan e invisibilizan la ESCNNA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de personajes de ficción con víctimas de ESCNNA vinculadas al IDIPRON, la caracterización de su entorno y la narración de una línea de tiempo, a través de los cuales se indagó acerca de las prácticas, espacialidades y comprensiones que tenían sobre el delito.</li> <li>- Realización de entrevistas semiestructuradas a mujeres mayores de edad que ejercen la prostitución, a funcionarios de Policía de Infancia y Adolescencia, Fiscalía General de la Nación, Secretaría de Seguridad, INPEC y a expertos (ECPAT Renacer y Compañía Hijas de la Caridad).</li> </ul>
3. Describir los mecanismos de dominación sobre los cuerpos y su relación con el control de los territorios donde se presenta la ESCNNA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de entrevistas semiestructuradas a mujeres mayores de edad que ejercen la prostitución.</li> <li>- Realización de grupos focales con el Equipo de Territorio del IDIPRON, mediante los cuales se ubicaron las relaciones de control en el espacio, los flujos permitidos y la relación con otros agentes de control y demás habitantes del territorio.</li> </ul>

Las entrevistas, particularmente, permitieron caracterizar los actores, los proyectos y las estrategias llevadas a cabo para asegurar la explotación sexual comercial y su continuidad en el tiempo. Así mismo, los principales elementos que resultan de estos ejercicios permiten evidenciar los elementos culturales que suelen sustentar la existencia de la ESCNNA y los imaginarios que persisten en el tratamiento de las víctimas del delito.

## 2. MARCO TEÓRICO

Para abordar el problema de investigación planteado se hará uso de la teoría estructural- funcionalista, la cual permite el entendimiento de procesos sociales a través del análisis de estructuras que al cristalizarse a través de la historia permiten la normalización y reproducción de prácticas en la sociedad. A partir de este enfoque, es posible entender la ESCNNA como un delito caracterizado por desarrollarse a través de relaciones de dominación. Estas se ejercen por medio de prácticas concretas que cuentan con mecanismos de legitimación culturales que las hacen posibles y recurrentes en el tiempo.

Sin embargo, a efectos de fundamentar la labor reflexiva acerca de la agencia de los actores involucrados se hará uso de la perspectiva hermenéutica. Este enfoque conlleva el supuesto de que el modo mismo en el que los sujetos se nombran y nombran al otro dentro de un enunciado particular o en el conjunto de su narrativa, de manera que permite enfocarse también en los actores y asumirlos en tanto seres reflexivos sujetos a una serie de determinaciones no solo sociales sino también individuales, atribuyéndoles así una relativa autonomía frente a la estructura en la que se ubica.

Por otro lado, los estudios realizados desde el feminismo aportan significativamente para este estudio en la medida en que apuntan a identificar todo un aparataje encubierto, a partir de modalidades de comportamientos o prácticas y eufemismos discursivos que sostienen una estructura de dominación. Dicha estructura de dominación tiene como principal ventaja la capacidad de camuflarse tras un elaborado constructo discursivo cuya fuente son una serie de sobreentendidos y cargas morales implícitas que, en últimas, impiden la visibilización de un ejercicio de fuerza y dominación. Por ello se harán elaboraciones como las de Nancy Fraser (1997), quien destaca el carácter identitario de las violencias ejercidas, particularmente sobre las mujeres.

Así mismo, los planteamientos de Monique Wittig (1992) son de vital importancia en la medida en que señalan el pensamiento y la relación heterosexual como matriz estructural de dominación. Esto permite ver claramente cómo la mujer y lo femenino son puestos en

un lugar de inferioridad, haciendo que quien se encuentre en una posición de sumisión se ubique en el lugar de lo femenino. Así, el lugar de la mujer es una necesidad de un esquema de dominación cuya base es un esquema de pensamiento heterosexual, donde este no es otra cosa que un eje discursivo de imposición en el que se ubican claramente una figura dominante y una dominada; dominada precisamente en el sentido de que se le exige ubicarse en un lugar donde debe responder a unos mandatos específicos y, además, asumir un comportamiento particular dentro de un escenario que define todo en función de la relación heterosexual.

Ahora bien, se requiere distinguir también entre los actos que representarían un continuum de violencia (*Barraza, 2009*) -como algo que apunta a sostener y querer mantener una dominación- y aquellos actos que, aunque acordes a este esquema de dominación, se encuentran enquistados en las prácticas de la cotidianidad. Estas son las prácticas que se han mantenido normalizadas, que se llegan a considerar incluso naturales dado el nivel de habituación que existe respecto a ellas.

En este orden de ideas, se deben considerar tanto las implicaciones materiales como simbólicas de los actores involucrados. Además, las implicaciones simbólicas también se asumirán de dos modos distintos, la del individuo en relación con la cultura en la que se encuentra inmerso y la del sujeto respecto a sí mismo, donde se jugarían una serie de condiciones subjetivas cuyo propósito es configurar los comportamientos y acciones de los actores. Desde esta perspectiva, se hace necesario considerar determinadas acciones como una anomalía respecto a la norma cultural; razón por la cual se asume la ESCNNA como una anomalía, pues es una práctica condenada socialmente pero que aun así opera, pudiendo ser catalogada como acción que apunta a mantener el continuum de dominación ejercido sobre las mujeres.

Se propone igualmente abordar el problema de la ESCNNA desde el modelo de análisis propuesto por la antropóloga y feminista Rita Laura Segato, quien ofrece un marco de comprensión para el fenómeno de la violencia a partir de la relación de dos ejes, a saber, uno vertical y otro horizontal. Esta matriz, desarrollada tras un extenso trabajo de campo con victimarios y víctimas de abuso sexual en países como México, Brasil y Argentina, permite observar una clara distinción entre las dinámicas de apropiación y uso de los sujetos y sus cuerpos (*eje vertical*) con las dinámicas relacionales entre “pares” (*eje horizontal*), donde circulan una serie de concepciones simbólicas que disponen a los sujetos, según la autora, en posiciones de “competición o alianza” (*Segato, 2010*). En este marco de comprensión, se pueden asumir las relaciones de poder o relaciones de dominación como aquellas que disponen estructuralmente el campo relacional en el que se desarrollan a su vez una serie de intercambios comerciales, sociales, familiares y culturales.

Al estudiar el poder es preciso considerar que las relaciones que se desarrollan se ejercen de manera multidireccional, dando la posibilidad y necesidad de analizar procesos de resistencia en las relaciones de poder y de no considerar valorativamente esta categoría como una conceptualización positiva o negativa. De esta manera las configuraciones de las relaciones de fuerza en la sociedad deben ser abordadas haciendo explícitos los procesos dinámicos que se desenvuelven entre la dominación, la resistencia, la negociación y la emancipación (Múnera, 2006).

Para conceptualizar lo que se entiende por relaciones de poder se siguen los constructos teóricos propuestos por Michel Foucault sobre esta noción. Este autor entiende el poder como una multiplicidad de fuerzas que configuran a una formación social específica. Estas fuerzas son esencialmente relaciones que implican comprensiones comunes acerca del saber, todo aquello que nos permite orientar y otorgar sentido a nuestro habitar el mundo, y del poder, todo aquello que determina nuestro lugar en la estructura social. Así, la forma en que esta estructura se organiza, las relaciones que posibilitan y los efectos que conllevan, generan modos particulares de vivir. Al mismo tiempo, debe resaltar que no es posible ubicar el poder como el producto de una sola fuente, este se encuentra presente en cada esfera y espacio social configurándose a través de las distintas relaciones de fuerza que permiten consolidar un esquema social específico, demarcado por las diferentes líneas de fuerza o poderes ejercidos dentro de la estructura social (Foucault, 1998).

Si bien la concepción del poder planteada implica una concepción multidireccional, existen configuraciones de las líneas de fuerza de saber-poder que desarrollan relaciones de dominación explícitas, en donde la voluntad de poder de los sujetos dominados se ve considerablemente disminuida y, por tanto, la configuración que se adopta puede llegar a ser vista de una manera mucho más unidireccional, cercana a la dominación. Aquí se entiende este concepto como:

*Un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta ('mandato') del 'dominador' o de los 'dominadores' influye sobre los actos de otros (del 'dominado' o de los 'dominados'), de tal suerte que en un grado socialmente relevante esos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato ('obediencia') (Weber, 1969, p. 696).*

Esta proposición de Max Weber muestra un caso específico de expresión del poder, en donde las relaciones que se desarrollan implican la subordinación absoluta de los sujetos a los mecanismos de dominación. Este es el caso que se aborda en la ESCNNA, donde los explotadores aprovechan las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas explotadas para así asegurar su total sujeción, captación y, en algunos casos, legitimación de las prácticas de la explotación.

La ESCNNA se comprende entonces como el producto de unas relaciones de poder concretas presentes en la realidad social y económica, en este caso de la ciudad de Bogotá, evidenciado a la explotación como un mecanismo evidente de coacción a cuerpos de NNA. Esta situación de dominación cuenta con mecanismos de direccionamiento de las relaciones de saber-poder que hacen visible su existencia en la realidad social, por ejemplo, el hecho de que la mayoría de las víctimas sean mujeres (*81% de las víctimas<sup>5</sup>*) es una evidencia clara de la cosificación, o reducción a objeto de uso e intercambio, del cuerpo femenino en nuestra sociedad (*Salas y Campos, 2004*).

Para la identificación de estas condiciones de dominación y los tipos de relacionamiento social estas producen, es necesario prestar atención a los efectos concretos que ellas demuestran en la cotidianidad de la sociedad. La identificación de proyectos de vida, estrategias adoptadas por los esquemas de dominación, y la tipificación de los sujetos implicados debe permitir pensar el poder en relación indisociable con aquello que se ha denominado el saber, toda aquella conceptualización o comprensión de la realidad que dispone a los sujetos de un modo específico dentro de la estructura social.

En ese sentido, las relaciones de poder que se ejercen en determinada situación social pueden ser identificadas a través de las prácticas y las relaciones de saber que las legitiman. Las prácticas pueden ser interpretadas a través de los actores que las efectúan, sus proyectos y estrategias para la ejecución y mantenimiento de determinada configuración del poder. Las prácticas se sustentan en la existencia de relaciones de saber, estas pueden hacerse evidentes en formaciones culturales que se entienden como mecanismos de legitimación culturales. Debe tenerse en cuenta que esta lectura debe ser ligada a un dominio de posibilidad (*Foucault, 2006*), es decir, de la contingencia de invertir y transformar las dinámicas de poder existentes. Como señala este autor:

*Toda transformación que modifica las relaciones de fuerza entre comunidades o grupos, todo conflicto que los enfrenta o los lleva a rivalizar, exige la utilización de tácticas que permitan modificar las relaciones de poder, así como la puesta en juego de elementos teóricos que justifiquen moralmente o funden de manera racional esas prácticas (Foucault, 2011, pág. 261).*

Se propone entonces un modelo de comprensión del delito de la ESCNNA que parta de la identificación específica de los espacios en los cuales se desarrolla este delito y los actores que allí están involucrados. Resulta necesario saber, también, la forma en que estos actores se relacionan entre sí y, especialmente, cuáles son las razones que explican, a

---

5. Fuente: Sistema de Información Misional. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

partir de su propia subjetividad, su participación en determinadas actividades que se ven relacionadas con el delito de la explotación.

Ubicar las prácticas que desarrollan relaciones de poder y situaciones de dominación implica situar las estrategias, proyectos y modos de acción de los actores que se ven implicados en determinada relación social. Esta lectura supone poner en juego las interacciones entre individuos o estrategias de poder que de diversas maneras configuran la condición de dominación (Foucault, 2006). Dichas prácticas se realizan en espacios específicos, los cuales son producidos, acondicionados y organizados de tal manera que hacen posible las circulaciones necesarias de los actores considerados.

La identificación de los espacios en donde se lleva a cabo la ESCNNA debe contemplar los tipos de relación social que se desarrollan alrededor de ella, una lectura acerca de la visibilidad de los espacios y de la presencia de otras actividades que conviven con la ESCNNA, legales e ilegales, y los diversos actores que habitan estos lugares con las relaciones que estos desarrollan con los actores de la ESCNNA. Esta lectura permite identificar en qué medida se configuran las relaciones de poder en el espacio y cómo, a su vez, estas relaciones producen formas específicas de la ESCNNA en la ciudad.

Esta relación claramente representa una construcción cultural en la que se legitiman modos de actuar y de pensar. Si bien no todas las prácticas relativas a la ESCNNA se consideran legítimas, la existencia de prácticas adyacentes que se legitiman socialmente da cuenta de la existencia de cimientos culturales que hace posible la existencia del delito. Por ejemplo, la sexualización de mujeres desde edades tempranas o la existencia de chiquitecas como espacios vívidos de encuentro de NNA, permiten evidenciar cómo algunas prácticas relativas a la explotación sexual comercial son aceptadas y naturalizadas en las normas culturales que predominan en la sociedad, dando soporte a la posibilidad de existencia del delito. La ESCNNA se desarrolla como una actividad que afecta principalmente a mujeres jóvenes y pobres, además de ser un problema especial para algunas comunidades étnicas. Esto permite afirmar que existen elementos en los mecanismos de poder que sustentan la construcción de clase, género, edad y etnia que se desarrollan a su vez como mecanismos de dominación que posibilitan la ESCNNA. En esa medida se hace preciso identificar y caracterizar las relaciones de poder, fundadas en distinciones de clase, género, edad y etnia, que culturalmente hacen posible la existencia del delito, y que se expresan a través de discursos sociales.

Desde las teorías feministas se ha abordado el debate acerca de la necesidad de incorporar en el análisis las yuxtaposiciones entre las diferentes esferas del poder. “La interseccionalidad se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica

y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros, 2016). Esta perspectiva aborda la discusión acerca de la imposibilidad de considerar las opresiones alrededor del género de manera aislada de relaciones de clase y etnia.

*La apuesta de la interseccionalidad consiste en aprehender las relaciones sociales como construcciones simultáneas en distintos órdenes, de clase, género y raza, y en diferentes configuraciones históricas que forman (...) ‘realizaciones situadas’, es decir, contextos en los cuales las interacciones de las categorías de raza, clase y género actualizan dichas categorías y les confieren su significado.” (Viveros, 2016, p.12)*

Si bien los estudios feministas sobre interseccionalidad se han centrado en la relación entre las variables género, clase y etnia, al momento de estudiar procesos históricos situados emergen una serie de relaciones adicionales de dominación que deben entrar a consideración. Para el caso de la ESCNNA, en donde por definición se considera la edad y la relación con la construcción de la infancia y adolescencia (un elemento central en el delito), se hace necesario abordar las relaciones de poder alrededor de la construcción de la edad. Es entonces necesario un análisis detallado de las formas como se relacionan estas formas de dominación en contextos específicos, para este caso, aquellos donde se produce la ESCNNA.

### **3. MECANISMOS DE LEGITIMACIÓN CULTURAL: ENTRE LAS ESTRATEGIAS, EL CONTROL TERRITORIAL Y LAS PRÁCTICAS ALREDEDOR DE LA ESCNNA**

Ubicar las prácticas que desarrollan relaciones de poder y situaciones de dominación implica situar las estrategias, proyectos y modos de acción de los actores que se ven implicados en determinada relación social. Esta lectura significa poner en juego las interacciones entre individuos o estrategias de poder que de diversas maneras configuran la condición de dominación (Foucault, 2006). La caracterización de las prácticas de la ESCNNA a través de la lectura de sus actores, los proyectos y estrategias que se efectúan para asegurar que la dominación y la explotación sea llevada a cabo y se mantenga como una relación asimétrica de poder, permite determinar en qué momento se desarrollan proyectos, estrategias

y sujetos colectivos que resultan teniendo un mayor peso en la configuración de lo que existe y lo que es posible, teniendo así mayor incidencia en el direccionamiento de las relaciones de dominación. Es preciso tener en cuenta que éstos no son actores estáticos y monolíticos, por tanto, las estrategias y las prácticas también se desarrollan de manera dinámica en el tiempo y en el espacio.

La presencia extendida del delito de la ESCNNA en la ciudad se puede interpretar como una forma de expresión de una realidad concreta que se amplía al resto del país. A efectos de que la comprensión y atención del delito no se limite al intento inútil de justificación de la situación aludiendo a las motivaciones subjetivas o individuales del actor víctima o victimario, se propone ampliar la perspectiva analítica y enmarcar el conjunto de prácticas y actores involucrados en un tipo de relacionamiento en el que el ejercicio de determinadas prácticas de dominación pasa por la afirmación o reafirmación del poder a partir de su dicción e inscripción en los cuerpos de las personas que habitan, en este caso, Bogotá. De este modo se manifiesta la existencia de actores y poderes que exigen, a través de estos mecanismos, visibilizarse y extender una ola de terror y silencio ante su presencia.

El medio en el que se produce esta pugna se presenta como un campo de intervención de las relaciones de poder en donde se busca afectar a los individuos y asegurar el condicionamiento de sus acciones a través de su tratamiento como conjunto poblacional (Foucault, 2011), es decir, al asegurar el control del territorio, se asegura el control de la población que lo habita. La forma como se configuran los espacios y los mecanismos de los actores para asegurar la dominación de las víctimas de ESCNNA representa una de las estrategias desarrolladas en la producción de las prácticas de este delito.

Foucault (1998) es enfático al mostrar cómo los dispositivos de dominación no se limitan a procedimientos de prohibición jurídicos, siendo los mecanismos de legitimación mucho más amplios y necesarios de identificar. En esa medida, el poder es un proceso atravesado por el saber, dinámico, para nada homogéneo, pero sí presente en toda relación social. El estudio de las prácticas que desarrollan las relaciones de saber-poder, implica también descubrir los discursos y subjetividades que con ellas se relacionan. Las prácticas son a su vez modos de actuar y de pensar.

La existencia de situaciones de dominación específicas en el mundo social implica la conformación de un régimen de verdad que le es propio, esto es la construcción social de divisiones y formas específicas de lo que es verdadero y lo que es falso, lo que es normal y lo que no. Todo régimen de verdad está determinado por una forma particular de ver el mundo (Deleuze, 2013). Dicho régimen de verdad implica poner de presente los límites culturales de lo que es posible y lo que no en una sociedad dada. Los regímenes de verdad

son entonces configuraciones de las relaciones de saber-poder que buscan asegurar el mantenimiento de las relaciones de dominación, controlar los azares y las irrupciones que puedan poner en vilo su continuidad.

Se debe tener en cuenta que el mecanismo de dominación descrito no es de ninguna manera unidireccional, de hecho, es el resultado de una diversidad de modalidades de dominación que entran a incidir su direccionamiento. Por tanto, a fin de poder describirlo es preciso abordar las múltiples trayectorias y entrecruzamientos de las diversas modalidades de dominación (Viveros, 2016). En esa medida y de manera concreta para abordar la ESCNNA, deben comprenderse en el análisis las interacciones que se dan entre las relaciones de clase, género, edad, que configuran el mecanismo de dominación que sustenta la ESCNNA y donde se expresan sus formas de legitimación.

Cabe resaltar, como apunta Rita Segato (2016) en su texto La guerra contra las mujeres, que este tipo de crímenes no son:

*De motivación sexual, como los medios y las autoridades siempre insisten en decir para privatizar y, de esa forma, banalizar este tipo de violencia ante el sentido común de la opinión pública, sino crímenes de guerra, de una guerra que debe ser urgentemente redefinida (p. 62).*

Si se tiene en cuenta el trabajo realizado en la Universidad Autónoma de San Luis de Potosí, Violencia y entorno cultural, donde se estudian fenómenos de violencia en distintos contextos mexicanos, es posible establecer una suerte de común denominador en los escenarios donde se dan hechos de violencia sistemáticos. Entonces, se entiende que

*Existen conjuntos de normas asumidas y aceptadas socialmente debido a que han sido interiorizadas e incorporadas por las personas mediante diversos procesos de socialización a lo largo de sus vidas. Las normas operan como procesos, prácticas y formas de pensamiento de y para valorar al otro y a uno mismo; es decir, constituyen e instituyen identidades. Tales procesos, prácticas y pensamientos están dispuestos en parámetros de juicios y razonamientos sobre las diferencias culturales, configuran un ethos connotado por criterios negativos o positivos, de aceptación o de rechazo, de estigmatización o de empatía, los cuales orientan acciones e ideas que, cuando enfatizan la parte negativa, de rechazo o estigmatizadora desatan situaciones y relaciones de exclusión, es decir, de violencia. Todo ello en situaciones y contextos económicamente desiguales y políticamente jerarquizados (Martínez et al, 2014, p. 18)*

Así, es necesario comprender que la existencia del delito de la ESCNNA es producto de una lógica de exclusión y discriminación de un conjunto de cuerpos que se conciben como “cuerpos frágiles”, sobre los que un hombre adulto puede ejercer una dominación o poder específico, por ejemplo, poder acceder sexualmente a ella o él. La ESCNNA, como fenómeno, es una situación producto de un tipo de organización social que ha sido catalogado como patriarcado, que puede definirse, en palabras de Luciano Lutereau (2019), como “un sistema de organización que excluye a las mujeres de la violencia” (p. 153), a lo que el autor agrega:

| *“Sin duda, eso implica una desigualdad porque, si la violencia es propiedad de los hombres, son ellos, también, los que quedan a cargo de los espacios públicos” (p. 153).*

De esta forma, se pretende mostrar el carácter estructural que determina la problemática de la explotación sexual comercial, viéndose enmarcada en una lógica de dominio social de parte de un actor concreto sobre otro. Si se extrapola la definición de Lutereau (2019) del patriarcado hacia otras formas de dominación como la del adulto hacia la niña o el niño, se observa cómo de lo que se trata en el fondo es de la pugna por el monopolio del uso de la violencia, donde el sometimiento de los cuerpos de mujeres y niños es producto de un conflicto que encuentra sus formas de expresión en hechos sociales como el delito de la ESCNNA.

El origen y carácter de este tipo de violencia puede enmarcarse, como lo propone la feminista norteamericana Nancy Fraser (1997), en una disputa o conflicto cultural de carácter identitario o cultural. Este tipo de conflicto se traduce en un ejercicio particular de dominación que se ejerce material y culturalmente sobre un sector específico de la población y no sobre la totalidad de ella, es decir, es un poder que somete particular y diferencialmente a poblaciones como mujeres o niños. Fraser (1997) distingue de este modo entre la dominación socioeconómica, anclada en bases materiales, y la dominación cultural o simbólica, arraigada en determinados patrones sociales que expresan la vigencia y dominio de ciertas representaciones que son socialmente aceptadas y que, al mismo tiempo, comunican aquello que se encuentra en la base material anteriormente mencionada. Esto que es comunicado por patrones sociales es la existencia de una dominación, desigualdad o injusticia que hace evidente el no reconocimiento de un sector de la población en el espacio de lo público y que es sometido a prácticas y nominaciones que se centran en irrespetar su condición y lugar en la estructura social. Al respecto, la autora enfatiza el hecho de que la injusticia socioeconómica y la cultural constituyen un “círculo vicioso de subordinación” (Fraser, 1997).

También, Cecilia Barraza (2009) explica que, en general, este tipo de violencias no se asumen como merecedoras de atención o como merecedoras de reparación y que, aun cuando esto se acepte su presencia existe, todo un esquema que estigmatiza a las víctimas, particularmente en los casos que se relacionan con la violencia sexual, pues “las mujeres sienten miedo a ser revictimizadas por el sistema de justicia debido a que los procedimientos judiciales y los operadores de justicia funcionan de acuerdo con códigos patriarcales que generan discriminación” (Barraza, 2009 p. 25).

Sin embargo, al enmarcar la explotación sexual dentro de las prácticas que garantizan un ejercicio de dominación sobre las mujeres, pareciera quedar por fuera todo tipo de delito de explotación que se produzca sobre un cuerpo masculino, es decir, con un niño u hombre adolescente. Al respecto, es necesario asumir que el ejercicio de la violencia sobre estos cuerpos implica una intención deliberada por ubicar al otro en un lugar de sumisión. En este sentido vale la pena tener en mente la forma de comprensión de este tipo de prácticas ofrecida por Segato (2016):

*Cuando se viola tanto a una mujer como a un hombre, la intención es su feminización como marca definitiva e indeleble, y ese acto, a su vez, establece de forma inapelable la imposibilidad de escapar a la matriz heterosexual como fundamento y primera lección de todas las otras formas de dominación (p. 82).*

Es importante resaltar en este punto que es a partir de la funcionalidad de dicha matriz de dominación, soportada en la dualidad del pensamiento y relacionamiento heterosexual (Wittig, 1992), que es posible entender este tipo de dinámicas, donde las violencias o prácticas de dominación implican una estructura relacional que se sostiene sobre la existencia de dos lugares: el que es reservado para “el hombre” y el que es dispuesto para “la mujer”, cuya única posibilidad de relación es la de imposición, donde quien domina exige del dominado responder a unos criterios específicos de ser y hacer para así perpetuar su autoridad. El lugar de quien se encuentra dominado es relacionado, tanto por Nancy Fraser como por Monique Wittig, con lo femenino, es decir, como aquel espacio dispuesto para quien es sometido. Rita Segato (2010) por su parte también señala este lugar como una condición subjetiva a la que denomina “cuerpos frágiles”.

En este sentido es necesario entender la explotación como una acción que implica por sí misma, en todos los ámbitos que se presenta, la sumisión de un cuerpo a las normas de imposición de cuerpos o sujetos que se ubicarían en un lugar de superioridad gracias a un tipo de relación unívoca respecto a un lugar de fragilidad, frente al cual la única relación posible es la de dominación.

Ahora bien, cabe resaltar que este tipo de pensamiento se enmarca en una comprensión social compartida que ubica a la niñez y la feminidad como patrimonio de determinada comunidad, donde la apropiación de estos cuerpos sienta las bases de una lógica de dominación clásica. Lógica que es compartida por distintos sectores de la sociedad, pues es asumida por quienes están sometidos y que aprovecha quienes someten. Al respecto, Marcela Lagarde (2005), realizando una lectura de Celia Amoros acerca de la violencia contra las mujeres, explica esta relación en los siguientes términos:

*Para Celia Amoros la violencia contra las mujeres a lo largo de la historia ha sido y sigue siendo un recurso coercitivo estructural del pacto político patriarcal entre hombres, quienes, para monopolizar el poder, se alían y excluyen a las mujeres, en su fraternidad se reconocen como iguales y se confieren la ciudadanía, aseguran sus poderes de dominio y sus libertades. Dominio y libertades mañosamente articulados al sexo masculino, convertidos en características de género, en identidades y en poderes logrados a partir de sujetar a las mujeres (Lagarde, 2005, p. 154).*

A la luz de estos elementos conceptuales es posible abordar las relaciones entre actores y las intersecciones entre las relaciones de dominación y violencias en un contexto que se presta para someter a los cuerpos que han sido denominados “frágiles”, a saber, infantiles y/o femeninos. Así, a lo largo de este capítulo se exponen los mecanismos de reproducción de la ESCNNA y la forma como se expresan por medio de los actores involucrados y las estrategias institucionales que se han desarrollado para enfrentar este delito, los mecanismos de control que operan en las zonas donde se presenta este fenómeno, y los contextos y prácticas que lo caracterizan.

### **3.1. EL PAPEL DE LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIAS, LOS VICTIMARIOS Y LAS REDES PROTECTORAS**

Los principales actores que intervienen en la ESCNNA son las víctimas y los victimarios. Alrededor de estos dos se desarrollan diversos roles en la cadena de explotación que entran a relacionarse. Algunos agencian como explotadores (demandantes y proxenetas) y otros como redes de apoyo o para el distanciamiento de las víctimas de sus núcleos familiares. En el proceso de explotación también se ven relacionadas otras redes de intermediarios, dentro de las cuales se encuentran tarjeteros (personas que reparten volantes con publicidad en las calles), taxistas, vendedores ambulantes, amigos y amigas. También desempeñan un papel importante las familias y otro conjunto de actores protectores que buscan incidir en la prevención de este fenómeno y en la atención de sus víctimas. A continuación, se presenta cada uno de los actores identificados que interviene en el delito, junto con la caracterización de sus estrategias y proyectos.

Respecto a las víctimas, se observa en ellas la confluencia de cuatro situaciones de exclusión, que inciden sobre las prácticas de explotación. En primer lugar, son en su gran mayoría mujeres; en segundo lugar, se agrupan principalmente en el rango etario que corresponde a la adolescencia.

Según datos del ICBF, en los últimos tres años la proporción de mujeres víctimas de explotación sexual comercial, en comparación con los hombres, ha superado los dos tercios: para el 2015, la proporción de mujeres explotadas fue de 68%, mientras los hombres fueron el 32%; en 2016, el 80 % de los casos reportados fueron de mujeres, mientras que para 2017 fueron el 83%. Esto no excluye que también exista explotación masculina, sin embargo, cabe resaltar cómo gran parte de las víctimas masculinas tienden a adoptar ciertos parámetros de feminización en la actividad. Algunos de ellos afirman que optaban por parecer más femeninos en su actuar o por travestirse, pues de esta manera les era posible obtener más dinero. Estos elementos no se presentan únicamente en los hombres: las mujeres entrevistadas manifestaron adoptar imágenes hipersexualizadas de sí mismas para así resultar más atractivas a los explotadores.

En tercer lugar, la mayor parte de las personas que resultan siendo víctimas de explotación se encuentran en estratos socioeconómicos bajos (1 y 2), lo cual las hace objeto de presiones en sus familias por obtener recursos en el día a día. Esta situación en sí misma no deriva en su vinculación a la ESCNNA. Sin embargo, juega un papel relevante cuando los NNA se encuentran una presión social por lograr identificarse con sus pares por medio de la obtención de artículos y la participación en eventos que les permitan la integración en los grupos donde socializan. Es así como estas personas se ven envueltas en necesidades de consumo y encuentran en la explotación la posibilidad de tener mayor libertad económica. En este sentido, se presenta una tensión entre los ingresos de los NNA y sus expectativas de consumo, a través de las cuales buscan el reconocimiento, que deriva en la concepción y justificación de la ESCNNA como una forma de generación de ingresos.

Las personas que han trabajado en la atención de NNA víctimas de este delito coinciden en ubicar dentro de los principales factores de cooptación de víctimas su situación socioeconómica, combinada con la aspiración a un mayor consumo de bienes y la búsqueda de reconocimiento social, derivado de dinero que puede ser obtenido mediante esta actividad. En general, la población que han atendido se encuentra en los estratos 1, 2 y 3.

De esta manera es posible apreciar cómo las personas que resultan víctimas de explotación sexual comercial suelen ser presas de estructuras sociales que les imponen ritmos y roles sociales de los cuales también pueden ser consideradas víctimas. Por un lado, la objetivación de sus cuerpos, por el cual se asume que el único elemento capaz de dotarles

de valor en la sociedad es el uso de su sexualidad y de sus cuerpos. El cuerpo aparece entonces como un objeto intercambiable que entra en la lógica del mercado.

Por otro lado, estas personas también asumen ciertos parámetros consumistas como necesarios en su vida y en sus modos de socialización, y consideran que su aceptación e integración social dependerá de las posibilidades económicas de consumir ciertos artículos reconocidos entre sus pares. Al respecto, otras investigaciones como la llevada a cabo por Ossa y Muñoz (2017), indican que, si bien hay significaciones contradictorias o que descalifican la explotación sexual comercial, la mayor parte de las personas tiende a legitimarla, en tanto se concibe como una forma válida de obtener dinero. También suele justificarse bajo la idea extendida de que el ingreso de NNA a este tipo de actividad es voluntario. Así lo indica un experto vinculado a una organización que ha trabajado con víctimas de ESCNNA:

*Hay en todo un cierto sentimiento de no futuro: no ven muchas posibilidades o esperanzas que su situación socioeconómica vaya a ser muy diferente. Esto puede ser un factor que los empuja a buscar salir delante de alguna manera. Ahí es cuando aparecen los explotadores y se aprovechan de esa situación (Entrevista a colaborador de Fundación Renacer).*

Esta idea puede relacionarse también con la forma de percibir la adolescencia o la juventud, pues más allá de la existencia de una sensación de imposibilidad de tener a futuro una vida como se desea, especialmente en términos materiales, concierne a otras formas de experimentar el tiempo, el cuerpo y la satisfacción de necesidades; en últimas, la producción y reproducción de la vida.

Debe resaltarse la sensación compartida de las víctimas de la inexistencia de un futuro promisorio, ligado a la dificultad de encontrar posibilidades que lleven a pensar en que su situación socioeconómica vaya a cambiar. En esta línea, no se considera la educación como una alternativa, pues no les permite generar ingresos, sobre todo si se tiene en cuenta que en su situación apremiante se privilegian las acciones que producen resultados en el corto plazo. Este sentimiento de frustración vital juega a favor de los explotadores, pues se constituye en su oportunidad para llevar a cabo sus ejercicios de manipulación y aprovechamiento. Al respecto, se expone la relevancia que adquieren los recursos económicos:

*Lo que simboliza el dinero, con eso se persuade y con eso se conquistan, porque el explotador sabe que para cualquier persona tener dinero le da posibilidades, por mínimas que sean. En otros casos, hay un chantaje emocional. En todos hay un ejercicio de poder, el explotador sabe que tiene poder y lo utiliza (Entrevista a colaborador de Fundación Renacer).*

Algunas de las personas que fueron víctimas de ESCNNA y en la actualidad ejercen la prostitución como adultos, consideran que la principal motivación que tenían para mantenerse allí era la obtención de dinero. Desde su perspectiva, la experiencia que se va adquiriendo en esta actividad, la convierte posteriormente en un juego de intereses en la que media una noción de beneficio.

Respecto a la edad de las víctimas, estas se ubican en su mayoría en el rango etario de la adolescencia, entre los 14 y 18 años; sin embargo, esto no excluye la existencia de víctimas menores a esta edad, sobre quienes todavía se conoce poco en cuanto a las estrategias de captación. Precisamente, la mayor diferenciación de edades de las víctimas se encuentra al momento de ubicar las estrategias de captación que existen sobre ellas. Con las víctimas mayores de 14 años es muy usual que la estrategia implementada sea la manipulación, de tal manera que ellas asuman que la explotación es un trabajo normal, como cualquier otro, y que intercambiar su sexualidad con personas mayores de edad responde simplemente a una demanda existente en el mercado, que ellas deberían aprovechar.

Finalmente, las víctimas suelen tener altos niveles de desescolarización, ya que es usual que al iniciar la explotación deserten de sus estudios. Esto dificulta su posterior vinculación al mundo laboral y condiciona a algunas de estas, llevándolas a optar por la prostitución como forma de generación de ingresos al cumplir los 18 años. Este es un aspecto sobre el que se debe prestar especial cuidado en los modelos de atención.

Según una caracterización realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer (2016), el 15,6% de las personas que hoy ejercen la prostitución en Bogotá iniciaron siendo menores de 18 años. La diferencia en escolarización es bastante marcada. Tal como muestra el informe de la misma entidad, el 76% de las mujeres que hoy ejercen la prostitución e iniciaron como NNA tienen un nivel de escolaridad inferior a secundaria, en contraste con las que iniciaron siendo mayores de edad, de las cuales el 58% se encuentran también en un nivel inferior a secundaria.

Adicionalmente, las entrevistadas que ejercen la prostitución y fueron víctimas de explotación siendo NNA, afirman que la mayor parte de las mujeres NNA que conocieron siendo explotadas junto a ellas continuaron en la prostitución al cumplir la mayoría de edad. Al respecto, en uno de sus relatos se manifiesta lo siguiente: Ellas continúan porque la calle da... Yo no tenía para donde más coger, yo toco puertas, a mí me gusta trabajar, pero si yo me meto a trabajar empieza el matoneo (*Entrevista a víctima de ESCNNA mayor de edad*). Estas afirmaciones se confirman al consultar a las personas que se han encargado de realizar acciones de restitución de derechos con víctimas, quienes sostienen que los niveles de retroceso son bastante altos después de culminados estos procesos.

Otro actor que resalta en la práctica de explotación son las familias, quienes juegan un papel importante tanto en las situaciones que llevan a las víctimas a ser explotadas como en la protección y en el proceso de restitución de sus derechos. En esa medida es posible identificar tres tipos de relaciones de las víctimas con el núcleo familiar al iniciarse la explotación.

La primera relación se da cuando la víctima se ve involucrada en la explotación, buscando ocultar de su familia todas las actividades que realiza. En estos casos suele darse una falta de atención por parte de los familiares ante los ingresos inexplicados por parte de los NNA. Al respecto, algunas víctimas manifestaron la facilidad que existe para mentir o para evadir las explicaciones a sus familiares sobre las actividades realizadas, siempre y cuando llevaran algo de dinero a la casa. En estos casos se denota una actitud de desatención o de complicidad por parte de los familiares.

Otro tipo de relación se da cuando existe una ruptura familiar de facto. Algunas veces esta se genera por abusos sexuales al interior de la familia o por el rechazo de la identidad sexual de la víctima, elemento que hace que el niño o niña busque huir de su hogar para poder escapar de las situaciones problemáticas que vive en su casa. Una vez fuera del hogar, encuentra pocas salidas para sobrevivir, siendo un blanco fácil de la explotación sexual comercial, pues este delito se muestra en la calle como una salida posible a su situación de desamparo, más aún cuando los explotadores se presentan como protectores de sus víctimas.

Así lo relata una víctima que cumplió la mayoría de edad encontrándose en esta actividad, quien decidió salir de su casa debido a que sufrió abuso sexual, haciendo énfasis en la falta de afecto que ella sentía en su hogar: yo digo que, si mi mamá me hubiera querido, yo no habría tenido que pasar tantas cosas (*Entrevista a víctima de ESCNNA mayor de edad*). Tras dejar su casa ella cortó contacto con su familia y no volvió relacionarse con ella. En su relato expresó rencor hacia ellos, pues los considera culpables de la explotación de la cual fue víctima. Al salir de la casa fue contactada por una mujer en la calle que trabajaba en un prostíbulo, a donde la llevó y donde comenzó a ser explotada sexualmente: Usted cómo se imagina que una niña llega a un lugar de esos (*el prostíbulo*) y no tiene adónde ir, no tiene dónde llegar, no tiene uno nada. ¿Qué tiene uno? Quedarse ahí. Eso me pasó, me tocó quedarme ahí (*Entrevista a víctima de ESCNNA mayor de edad*).

Finalmente, se presenta el caso en que la familia actúa como explotadora. Este es un tipo de relación muy usual en los casos de matrimonio servil, pero también se presenta en otros casos, por ejemplo, cuando la familia ha sufrido experiencias previas de ESCNNA y alguno de sus miembros se encuentra actualmente en la prostitución y es visto como

normal el hecho de explotar a sus hijos e hijas. Una de las víctimas que ahora es mayor de edad afirmaba frente a esta dinámica: Uno las ve como animalitos, la dejan paradas en una esquina y la mamá en otro lado (Entrevista a víctima de ESCNNA mayor de edad), lo que evidencia que en algunos casos son los familiares de las víctimas quienes actúan como proxenetas en el proceso de explotación.

Por otro lado, entre los victimarios es posible encontrar diferentes actores que entran a jugar algún papel dentro de la cadena de explotación, a partir de los cual es posible agruparlos en tres tipos: **1)** quienes demandan la explotación sexual, intercambiando dinero por alguna actividad sexual con la víctima; **2)** los intermediarios, que se encargan de dirigir a los demandantes hacia sus víctimas; y **3)** los que inducen a la víctima a la explotación.

Las personas que demandan la explotación sexual, es decir, quienes acceden sexualmente a las víctimas, son en su gran mayoría hombres. En general su situación socioeconómica es muy diversa. Es posible encontrar explotadores demandantes de este delito en todas las clases sociales y en todos los lugares de la ciudad. Este hecho permite reflexionar acerca de lo intrincado que resulta la explotación sexual de NNA con la configuración de un sistema patriarcal, donde se asume a la mujer como un simple objeto de deseo masculino, el cual es posible intercambiar como cualquier mercancía. Es preciso resaltar la importancia que cobra la feminización en la ESCNNA. Si bien existen víctimas masculinas, estos suelen adoptar prácticas identificadas en lo femenino. Finalmente, lo que refleja este rasgo del delito es la necesidad que se presenta de afirmar una masculinidad exigida socialmente, que en los demandantes se asume como el desempeño del rol de hombre capaz de ejercer dominio sobre los cuerpos femeninos.

Es pertinente resaltar un tipo de demandantes que evidencian la ausencia de controles y la permisividad existentes sobre este delito. Existe una alta cantidad de extranjeros que asumen el país como un uno de los principales destinos para la explotación sexual. Tal cual lo muestra un estudio realizado por Fundación Renacer, Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto Distrital de Cultura y Turismo y Fundación Esperanza (2010), se percibe a Colombia como un lugar en donde es fácil encontrar NNA para acceder sexualmente a ellas, pues se asume que existe un bajo nivel de respuesta por parte de las autoridades y pocos castigos para quienes demandan sexo con esta población. Parte de estas personas extranjeras acuden a la ciudad por motivos de trabajo, pero siguiendo al imaginario que se tiene del país terminan por demandar la explotación.

Entre los intermediarios se encuentra un gran número de actores que facilita que la cadena de explotación se desarrolle en su totalidad. Es posible entender estos actores agrupándolos alrededor de tres tipos. El primero corresponde a aquellos que no forman parte

de las estructuras criminales, pero sirven como puente a los demandantes para poder realizar la explotación de NNA. Es preciso aclarar que, si bien no hacen parte directamente de las estructuras criminales, pueden llegar a recibir algún tipo de incentivo por parte de estas para asegurar el direccionamiento a lugares de explotación (*Fundación Renacer et al., 2010*).

Este tipo de actores suele estar fuertemente relacionado con el sector turístico. Por ejemplo, es usual encontrar que personas que ofician como eslabones en la cadena de explotación en los servicios hoteleros, brinden información a los huéspedes sobre lugares de explotación. Se debe resaltar aquí el papel que juegan algunos taxistas, pues estos son una importante red de contacto para llevar personas a los lugares en donde sucede la ESCNNA. Frente a estos actores es importante resaltar el conocimiento que tienen sobre el funcionamiento de estos sitios, hasta el punto de permitirse entrar a ellos sin tener trabas por parte de los controles de seguridad de las redes ilegales, tal como afirma uno de los expertos consultados:

*Los taxis están controlando el turismo sexual en la ciudad, y están controlando el turismo sexual con los NNA, saben a dónde ir y cómo manejar eso. Ellos también están siendo clientes de los NNA (Entrevista a colaborador de Fundación Renacer).*

El segundo grupo de intermediarios identificado podrían denominarse difusores: son aquellos que contratados por los explotadores para promocionar los lugares en los que se produce la ESCNNA. Esta es una dinámica muy recurrente en las localidades de Chapinero y Santa Fe, donde se contratan tarjeteros para promocionar bares y whiskerías, muchos de las cuales son lugares en donde se ha identificado explotación de NNA.

Finalmente se identifican personas que permanecen en las zonas que son controladas por grupos ilegales para apoyar labores de vigilancia. Allí realizan labores principalmente de campaneros, es decir quienes dan aviso de cualquier movimiento irregular en la zona, o hacen parte de las redes de seguridad que permiten a las organizaciones criminales hacerse al control de esta y otras actividades ilegales, especialmente en zonas de expendio y consumo de drogas conocidas como ollas.

Estas personas no se encuentran relacionadas únicamente con el delito de la ESCNNA, sino que sirven de apoyo para el control territorial, de tal manera que sea posible el desarrollo de los distintos delitos que suceden en estos lugares. Dentro de este grupo se encuentran personas habitantes de calle que viven en estos lugares y vendedores ambulantes que asumen estos papeles para poder asegurarse su permanencia en estas zonas. Se resalta el alto grado de tecnificación que han alcanzado estas redes. Por ejemplo, en el

barrio Santa Fe es posible observar que estas personas cuentan con equipos de comunicación empleados para evitar rastreos por parte de la Policía, como avanteles.

El último grupo de victimarios involucrados en la cadena de explotación está conformado por aquellos que inducen a las víctimas a la explotación. Su actuación varía principalmente dependiendo del tipo de explotación que se lleve a cabo, sin embargo, un elemento común en estos actores es la estrategia de manipulación que llevan a cabo sobre las víctimas, de tal manera que los victimarios se presentan como figuras protectoras o amigables. En las prácticas que se presentan en lugares reconocidos en la ciudad por el ejercicio de la prostitución, estos victimarios suelen acercarse a las víctimas ofreciéndoles la posibilidad de prestarles algún dinero o de contar con lugares para su alojamiento y para trabajar, y así facilitar la sujeción de las víctimas en el lugar. De esta manera, las víctimas adquieren compromisos monetarios que aseguran su permanencia en la explotación sexual y en los lugares controlados por estos victimarios.

Este es un factor clave en el aseguramiento de la permanencia de las víctimas en su condición de explotación, pues lleva a las víctimas a no considerarse sujetos pasivos, subyugados al dominio de otra persona, en este caso el explotador, sino como seres autónomos, que deciden por sí mismos qué hacer, hasta adónde ir y a cambio de qué. Esta sensación de libertad que se genera en medio de la práctica de explotación opera como elemento legitimador, y sirve como base para profundizar tipo de relaciones que se muestran como protectoras: la oferta de apoyo realizada por parte de los explotadores en contextos donde se presentan conflictos familiares y los NNA se alejan del hogar en busca de mayor autonomía.

Como se señaló anteriormente, uno de los desencadenantes de la ESCNNA son los episodios de violencia intrafamiliar y de abuso sexual en los hogares. Los conflictos que se generan allí y la forma como se tramitan llevan a que considere viable la opción de salir de su casa. Puede agregarse aquí que las confrontaciones se agravan cuando las familias se enteran de que sus hijos/as están siendo explotados sexualmente, y pueden llegar a resultar en su expulsión del hogar.

En estas situaciones, invitarlas a vivir solas ha resultado ser una de las estrategias más efectivas por parte de los explotadores, así como un panorama atractivo para las víctimas, especialmente por la idea de vivir sin sus padres o autoridades que las sometan a sus decisiones. En esta práctica se ha observado una feminización de la explotación. Cada vez es más común encontrar mujeres proxenetas, denominadas madres, que asumen un rol protector como forma de captación de las víctimas. Se ha identificado a personas desempeñando estos roles al hacer presencia en los operativos policiales preguntando por el

destino de NNA que han estado bajo su “protección”.

También, como última técnica se identifica el uso de sustancias psicoactivas ilegales para el control de las víctimas. En primer lugar, es común entre las víctimas que manifiesten utilizar drogas con el fin de poder sobrellevar la explotación y el impacto que esta le genera en su identificación de sí mismas. Por otro lado, también expresan que las drogas son muchas veces pedidas y compartidas por los demandantes de ESCNNA. Estas dos situaciones suelen llevar a que exista un consumo de sustancias psicoactivas problemático entre las víctimas de explotación, que a su vez resulta en un eficiente mecanismo para asegurar la permanencia de las víctimas en el lugar en donde son explotadas, pues allí les es fácil conseguir las sustancias. Por último, en muchos de estos casos en que las víctimas presentan consumos problemáticos, es usual que las drogas sean usadas como monedas de cambio para poder intercambiar sexo con ellas.

Es preciso anotar la forma en que los explotadores han variado su papel con el paso del tiempo. Ya no se presentan como el proxeneta clásico del imaginario popular que obliga a sus víctimas a prostituirse sin dejarles alguna posibilidad de acceder a las ganancias. Con el perfeccionamiento de sus mecanismos de dominación sobre las víctimas se han asegurado el asumir un papel mucho más cercano y amigable con éstas. Las y los NNA explotados conciben a sus explotadores como protectores o amigos, lo que implica que desarrollen relaciones de afecto con estas personas. Esto plantea un importante reto al momento de restablecer los derechos de las víctimas, pues en este proceso se debe buscar romper y resignificar estos lazos.

Los victimarios asumen roles donde la relación de explotación resulta menos evidente para las víctimas, pues estos no cobran directamente por su explotación ni realizan un control sobre la totalidad del dinero que estas reciben, sino que lo realizan mediante el ofrecimiento de servicios como préstamos o alojamiento. Es tal el grado de conducción que los victimarios realizan sobre sus víctimas, que en muchos casos se refieren a estos como madres, lo que refleja la manipulación afectiva de la que se hace uso en este delito para crear vínculos, compromisos y formas de apoyo que generen dependencia y, por esta vía, faciliten la permanencia de NNA en la explotación.

Por otro lado, se ha identificado un proceso de feminización de este tipo de victimarios, pues es cada vez más frecuente encontrar mujeres controlando la explotación de NNA. Así lo relata una mujer víctima de explotación que cumplió la mayoría de edad y que cuenta cómo se vive este proceso en el lugar donde ella trabaja: hoy se ve mucha lesbiana, que dicen que están ahí para ayudarlas, pero están es para controlarlas (*Entrevista a víctima de ESCNNA mayor de edad*).

Si bien esta mujer manifiesta en su relato que las mujeres victimarias desarrollan relaciones sexo afectivas con las víctimas, no es posible afirmar que esto sea el común denominador. Por su parte, un funcionario afirma:

*En muchos casos, las proxenetas son mujeres que acogen a los y las adolescentes, les dan un lugar donde dormir, les prestan un dinero, les brindan una “protección”. Las inducen a esta actividad no legal, de forma que ya estén comprometidas con dinero (Entrevista a agente de la Policía de Infancia y Adolescencia).*

Volverse proxeneta es visto por algunas mujeres que han sido explotadas sexualmente algo similar a ascender en una carrera profesional. La feminización del rol de explotación se acompaña de un cambio en las conductas de los explotadores, caracterizado principalmente por asumir un rol protector como estrategia para vincular a las víctimas a la explotación, pues se muestran como una figura amigable. Este proceso se desarrolla haciendo uso de la imagen de la mujer como cuidadora en la sociedad, lo que permite desarrollar de mejor manera relaciones empáticas víctima-victimaria: Las madres llegaban normalmente a indagar por las chicas que teníamos en los vehículos” (Entrevista a agente de la Policía de Infancia y Adolescencia).

La denominación de madres a las explotadoras es usual en algunas zonas de la ciudad, particularmente en los barrios Santa Fe y Restrepo. Muchas de ellas son mujeres mayores de edad que fueron víctimas de explotación cuando eran NNA. Pese a esto, la figura clásica del proxeneta que obliga a sus víctimas a prostituirse y controla completamente el dinero de sus víctimas no ha dejado de existir, y se observa sobre todo en zonas de expendio controladas por redes criminales, usualmente conocidas como ollas. Las niñas y adolescentes que habitan o llegan a vivir en estos contextos, pueden llegar a encontrarse en alto riesgo de ser explotadas por las personas que controlan el mercado de las drogas, quienes, por lo general, también controlan los flujos de la ESCNNA allí. Una persona que fue víctima de ESCNNA lo expresa de la siguiente manera:

*Ella nos dijo: “Marica, mire que estos pirobos nos necesitan para ir a trabajar”. Yo ahí le dije: “¿Trabajar en qué?”. Me dijo: “Lo que pasa es que nos están explotando, nos están obligando a prostituirnos, hasta con manes de la calle”. Nosotras nos sentíamos como sucias (Entrevista a víctima de ESCNNA mayor de edad).*

También es posible encontrar que algunos de los victimarios que inducen a la explotación a las víctimas son personas de sus círculos cercanos, familiares o parejas. En algunos lugares de la ciudad es posible apreciar cómo las víctimas son acompañadas por sus madres a los lugares en que son explotadas, o sus familias las utilizan como medio de pago

de alimentación o vivienda. Cuando suceden matrimonios serviles, suele ser la familia la que agencia este tipo de explotación, al pactar el maridaje de sus hijas con personas mayores a cambio de dinero o beneficios como los ya mencionados. En otros casos, suele suceder cuando se establecen parejas muy jóvenes a quienes se les piden recursos para el mantenimiento del hogar o se independizan y se ubican en paga diarios cercanos a zonas donde sucede la explotación. En estas situaciones las parejas suelen coaccionar a las víctimas para que ingresen a la explotación y puedan cubrir los gastos del hogar. En otras palabras, la explotación se presenta bajo la forma tanto del matrimonio servil como de la unión temprana (*con otro adolescente que oficia como proxeneta de su pareja*).

Para el caso de la ESCNNA en contextos digitales es usual encontrar pares involucrados en este delito, pues muchas veces son las parejas de las víctimas quienes se encargan de distribuir el material, recurriendo especialmente a extorsiones para que no suceda. En este proceso pueden intervenir otros pares de la víctima, generalmente pertenecientes al mismo entorno escolar. Esta modalidad de explotación es también inducida por una práctica conocida como grooming, en la que el explotador, mayor de edad, se hace pasar por una persona menor de edad con tal de ganar la confianza de la víctima y así comenzar a solicitarle el material pornográfico. Tal como lo afirma una funcionaria relacionada con la investigación de este delito, en esta modalidad es mucho más frecuente encontrar niños y niñas que no han llegado a la adolescencia, a diferencia de otras modalidades en donde las edades de las víctimas superan los 14 años. Según ella, **los delitos de explotación suelen darse más en adolescentes, sin embargo, por ejemplo, en pornografía hemos encontrado casos donde son niños y niñas** (*Entrevista a Fiscal de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente*).

Es preciso anotar que en las prácticas de explotación no se ven necesariamente involucrados todos los actores mencionados. Muchas veces la interacción de la víctima se da directamente con el victimario que demanda la explotación sin que este involucre a otros. La mayor especialización de actores y estructuras detrás de la explotación sexual se produce en los lugares donde, además de este delito, suceden otras actividades ilegales, como tráfico de drogas ilegales. De esta manera la ESCNNA se ve entrecruzada, y en cierta medida cobijada, por los mecanismos de evasión existentes que permiten la permanencia y desarrollo de delincuencia organizada en la ciudad.

Por otro lado, es preciso mencionar cómo los victimarios hacen uso de la manipulación de los NNA explotados, de tal manera que estos últimos asuman la explotación como una actividad que han decidido realizar voluntariamente. Pese a esto, al trabajar con las víctimas es usual que ellas expresen la sensación de incomodidad que les genera la explotación y su deseo de realizar alguna otra actividad para conseguir dinero. Por otro lado, los

victimarios se aseguran de desligar su participación en la explotación al esconder su papel como explotador tras la figura de prestamistas o amigos, haciendo pensar a las víctimas que estas personas no se encuentran relacionadas con la explotación sexual que sufren. Las amenazas a las víctimas o a sus familiares también es utilizada, sin embargo, es entendida como un último recurso para los victimarios a fin de asegurar el control de sus víctimas.

Estos elementos llevan a muchas de las víctimas a asumir que la explotación es una actividad normal y que sólo es un trabajo que ellas realizan para conseguir dinero. En esa medida, las víctimas que han normalizado la explotación asumen una serie de estrategias para evadir los posibles controles que pueden llegar a impedir que continúen realizando lo que ellas consideran que es su trabajo, principalmente la utilización de cédulas y contraseñas falsas para evadir controles policiales. También cabe resaltar que en aquellas prácticas en las que el ciberespacio es usado como un medio para la explotación, la principal estrategia de estas víctimas es ocultar la actividad de los padres.

Otros actores claves en las relaciones de poder que caracterizan el fenómeno de la ESCNNA son aquellos que desempeñan un papel protector. Además de las familias, que no sólo se muestran como uno de los desencadenantes de esta problemática sino también se constituyen en un elemento clave para prevenirla, se encuentran otros como el propio Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

El Estado, mediante un conjunto de entidades que operan a nivel distrital como el ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el propio IDIPRON, apoyado en sus funcionarios, recursos e infraestructura, despliega un conjunto de estrategias que buscan incidir en las acciones de las demás partes involucradas (*víctimas, explotadores, intermediarios*), así como en las formas como se legitiman y los contextos en los que se desenvuelven. Dentro de estas se identifican las acciones y los medios a través de los cuales se propone alcanzar determinados objetivos en relación con este delito (*por ejemplo, prevenir el fenómeno y atender a sus víctimas*), los retos que le representan las estrategias de los demás actores y, como resultado de estos, las propuestas que surgen en el proceso de repensar su estrategia y plantear alternativas de acción.

Las acciones adelantadas a nivel distrital desde las instituciones mencionadas se enfocan en la investigación social y criminal de la ESCNNA, la prevención, la intervención por medio de la coerción y la protección y atención de las víctimas. En el caso del IDIPRON, la estrategia de prevención de la explotación sexual comercial se ha centrado en el desarrollo de procesos territoriales en zonas de la ciudad donde se considera que existe un alto riesgo de sujeción de NNA a este delito y en Unidades de Protección Integral (*UPI*) en

las que NNA pueden acceder a los servicios que se ofrecen como parte del modelo pedagógico del IDIPRON (*salud, atención psicosocial, acompañamiento sociolegal, educación, formación en emprendimiento y desarrollo de la espiritualidad*). Los procesos territoriales buscan que este tipo de explotación deje de ser vista como una situación normal, por medio de la realización de actividades con NNA en espacios comunitarios y del acercamiento a sus familias.

### 3.2. ESPACIALIDADES Y MECANISMOS DE CONTROL TERRITORIAL

Las prácticas que suceden alrededor de la ESCNNA se realizan en espacios específicos, los cuales son producidos, acondicionados y organizados de tal manera que hacen posible las circulaciones necesarias de los actores considerados. Como se señaló en la introducción de este capítulo, el medio se presenta como un campo de intervención de las relaciones de poder, donde se busca afectar a los individuos y asegurar el condicionamiento de sus acciones a través de su tratamiento como conjunto poblacional (*Foucault, 2011*), es decir, al asegurar el control del territorio, se asegura el control de la población que lo habita. La forma como se configuran los espacios y los mecanismos de los actores para asegurar la dominación de las víctimas de ESCNNA representa una de las estrategias desarrolladas en la producción de las prácticas de este delito.

No es posible despreciar el hecho de que todo acto de violencia, y por ende todo acto de violencia sexual, ocurre en un contexto específico, por lo que todo intento de comprensión y atención de este delito debe enmarcarse en un análisis del contexto en el que se desarrolla (*Worrel y Remer, 2003*), de las relaciones de poder que específicamente se generan allí y de los mecanismos de legitimación de estas. En este marco, Segato (*2016*) ha desarrollado su estudio de la dominación sobre los “cuerpos frágiles”, entendidos como cuerpos de mujeres, niños, niñas y jóvenes, bajo el enfoque de la confrontación bélica; acuñando, a propósito, la conceptualización analítica de la “informalización de las normas bélicas contemporáneas”, que le permite desplegar una matriz de comprensión de este tipo de delitos, ligándolos a los ejercicios de poder y confrontaciones de alta o baja intensidad entre el Estado y otros actores sociales que disputan, en determinados contextos, su hegemonía.

Para el caso colombiano y, particularmente de la ciudad de Bogotá, debe reconocerse la incidencia política, social y económica de actores distintos al Estado en diferentes zonas de la ciudad, donde disputan el control. La realidad del país tiene una fuerte influencia en las lógicas urbanas; la violencia exacerbada a nivel nacional, entonces, ha tenido su respectivo correlato en Bogotá, donde es posible identificar la disputa territorial entre

distintas facciones articuladas en mayor o menor medida a los grupos armados ilegales que existen en el país.

La ESCNNA tiene una fuerte presencia en todas las zonas de la ciudad. Esto implica que los actores que controlan la actividad delictiva deben asegurar ciertos elementos de control territorial que aseguren la posibilidad de permanencia y desarrollo de la explotación. Al mapear la ESCNNA en Bogotá es posible apreciar cómo esta mantiene una estrecha relación con otros mercados ilegales que circulan en la ciudad. De hecho, es posible afirmar que la explotación se configura como una de las actividades ilegales que desarrollan los grupos organizados que controlan los diferentes territorios. Es recurrente observar en estos lugares que la ESCNNA no representa la entrada de ingresos ilegales principal, siendo usualmente la principal, el tráfico de drogas. Así lo narra un funcionario de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia consultado durante esta investigación, quien expresa cómo se presenta esta relación con los mercados ilegales en el barrio Santa Fe, la zona de mayor riesgo identificada en esta investigación:

*El negocio más importante del Santa Fe no es el tema de la prostitución ni tampoco es el tema de NNA, pero en un momento dado les es importante para ganancias ocasionales, porque los extranjeros vienen a buscar NNA (...) El negocio del Santa Fe es el microtráfico (Entrevista a funcionario de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia).*

Este tipo de control les permite asegurar la configuración de diversos corredores y zonas de influencia alrededor de los nodos principales donde se ha identificado explotación. Esta ascendencia amplia en el territorio les permite desarrollar corredores de tránsito con el cual se aseguran rutas de contacto y traslado de las víctimas de explotación. Cabe anotar cómo los mercados ilegales que existen en estos lugares se encuentran insertos en diversos negocios legales, permitiéndoles así poder ocultarse tras ellos. Así mismo, esta situación puede ser tomada como un indicio de que la explotación sexual no es un delito que se cometa con el fin exclusivo de satisfacer el apetito sexual del respectivo victimario, sino más bien, cumple la función de consolidación del control territorial, de expresar claramente la existencia de su dominación y de la expansión del terror entre la población.

Otro elemento que caracteriza el control territorial que sucede alrededor de la ESCNNA es el entendimiento del cuerpo femenino como una extensión del territorio que se controla: se asume que es posible utilizar los cuerpos de las mujeres como receptores de las técnicas de control efectuadas. Al reconocerse el cuerpo de las niñas, niños y mujeres como “débiles” o “frágiles” se genera un mecanismo de expresión de la dominación a partir de la apropiación de estos cuerpos y su respectiva inscripción en ellos. En esta misma lógica,

mujeres y niños se convierten en moneda de cambio para acceder a servicios o elementos que puedan asegurar los mecanismos de control sobre el territorio. Por ejemplo, es usual encontrar que en estos lugares se intercambie sexo a cambio de seguridad, protección o drogas; expresión evidente del reconocimiento del actor dominante como fuente legítima de un poder específico.

Una de las técnicas más evidentes de control es la apropiación del derecho a brindar la seguridad en las zonas controladas, definiendo de esta manera los flujos y actuaciones que son permitidas en estos lugares y los que no. Esto lo logran gracias al establecimiento de redes de seguridad que tienen por base los denominados campaneros. Estas personas se encargan de dar aviso ante cualquier circulación que les resulte inconveniente y así poder reaccionar a tiempo. Este tipo de acciones permiten dar alerta ante la entrada de organismos de control como la Policía, dando aviso oportuno a los explotadores para trasladar a las NNA a zonas que se encuentren por fuera del área del operativo.

Este tipo de seguridad es posible, gracias a la complicidad y corrupción de algunos agentes de la Policía. Es frecuente encontrar que, al realizar los operativos, estos se encuentran previamente avisados, y comuniquen la información a los explotadores para que estén preparados frente a estas acciones.

Adicionalmente, el control descrito requiere del silencio de los habitantes de los lugares en donde estas actividades ilícitas suceden. Para esto, es usual que las organizaciones criminales acudan a la intimidación de los habitantes, imponiendo una ley del silencio, que luego opera de forma tácita en estos lugares. Así lo relata una mujer que ejerce la prostitución en uno de estos lugares en la ciudad:

*Ellos se paran en la calle a controlar lo que pasa y a fumar marihuana, porque son los sayayines, entonces uno ni los mira ni nada porque son calientes. Entonces en la calle le toca a uno ser ciego, sordo y mudo (Entrevista a víctima de ESCNNA mayor de edad).*

Un elemento importante para resaltar es que en el último año se han identificado en los recorridos realizados por el equipo de territorio del IDIPRON, distintos lugares en donde se está presentando una reagrupación de bandas criminales relacionadas antiguamente con el paramilitarismo y que antaño controlaban la ESCNNA allí. Esta relación no debe pasar inadvertida, dada la capacidad de organización y articulación que estas estructuras han tenido para extender esta práctica en diferentes zonas de la ciudad.

No obstante, según las observaciones tanto de funcionarios de organismos de seguridad como de integrantes de organizaciones que han atendido a víctimas de este delito, no es

frecuente encontrar estructuras criminales dedicadas a la ESCNNA como actividad lucrativa principal. Cuando se observa cierto grado de organización, por ejemplo, dentro del negocio de la prostitución, se encuentra que se asignan algunas personas específicamente a manejar esta línea, que genera una renta marginal. En otras palabras, cuando la explotación sexual comercial reviste ciertos grados de organización, generalmente se trata de agrupaciones que tienen otros negocios, sobre todo ilegales. En este sentido, gran parte de la explotación sexual comercial tiene lugar sin que haya un proxeneta o un tratante plenamente identificado. Por ejemplo, algunos de los NNA que han sido atendidos como víctimas de este delito fueron contactados de manera autónoma o independiente.

Igualmente, un cambio constante que se ha identificado en este delito consiste en su desterritorialización. Un ejemplo de este fenómeno se encuentra en el siguiente relato:

*Yo tengo la impresión de que la explotación está menos territorializada que antes. Los chicos pueden ser contactados por un explotador de muchas maneras: en su propia comunidad, alrededor del colegio, a través de redes sociales. Entonces no hay sitios específicos donde uno diga que se concentran. Creo que la explotación sexual se ha vuelto un poco más clandestina en el sentido en que es menos visible geográficamente (Entrevista a colaborador de Fundación Renacer).*

Aquí, la dinámica y flexibilidad en las estrategias desplegadas por los explotadores se contraponen a la rigidez de las instituciones, en este caso, a su forma de moverse en el espacio de acuerdo con los límites administrativos. La evasión de controles policiales suele hacer uso de los límites administrativos que condicionan los operativos, de tal manera que víctimas y victimarios se desplazan a lugares cercanos a los que frecuentan, pero fuera de los márgenes donde pueden actuar los agentes de Policía de un cuadrante en particular. Para las entidades de control, ir más allá de estos límites asignados puede representar problemas disciplinarios, más aún cuando se trata del tratamiento especial que debe darse a NNA. Existe así cierta indeterminación frente a la responsabilidad de tratar los delitos debido a las divisiones de cuadrantes y localidades. Resulta muy fácil para víctimas y explotadores evadir los controles y operativos simplemente cruzando alguno de los límites establecidos por las autoridades.

Esta no es la única estrategia de evasión de los explotadores frente a las cuales las autoridades todavía no cuentan con una respuesta o acciones específicas. En general, unas podrían agruparse como formas de evasión relacionadas con la disposición en el espacio y otras como prácticas.

Dentro de las primeras, se identifica la ESCNNA como una actividad visible en el espacio

público, que puede ser realizada porque se apoya en mecanismos de control territorial. Las zonas de tolerancia son un ejemplo de lo anterior. La explotación se desarrolla en la vía pública y también en establecimientos comerciales donde funcionan negocios legales como bares o burdeles. Respecto a esto último, es normal que algunas casas de lenocinio se conecten físicamente con locales contiguos, por medio de túneles o pasos, de tal manera que, en caso de presentarse operativos policiales, los NNA puedan moverse fácilmente de un lugar a otro.

Sin embargo, cuando se trata de la exposición de las víctimas en el espacio público, se asegura el control fuera de los negocios debido a la articulación de intermediarios de la cadena de explotación, como chazas donde se expenden sustancias psicoactivas, taxistas o habitantes de calle. Las zonas donde se presenta la explotación sexual comercial, junto con otras actividades ilegales, se caracterizan por tener campaneros que avisan cuando advierten la presencia de la Policía, y evitan que las autoridades encuentren NNA. Así lo describe un participante de los operativos policiales:

*Cuando pasábamos con los carros oficiales en la noche, empezaban a silbar desde que entrábamos a la primera cuadra y cuando llegábamos ya estaban con avanteles radiando la zona en la que estábamos (..) Tienen vigilantes en los techos y están mirando quién llega (Entrevista a funcionario de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia).*

Aunque la ESCNNA se ha hecho más clandestina debido a la emergencia de múltiples formas de contacto y encuentro de las que se han servido los explotadores, sigue siendo un fenómeno visible en el espacio público de ciertas zonas de la ciudad, por ejemplo, en el barrio Santa Fe.

Finalmente, con el objetivo de comprender el tipo de relación que se expresa en esta disputa territorial se propone tener como referentes teóricos esenciales, al menos, dos de los elementos trabajados por Segato. Por un lado, entender el acto violento como un enunciado con intención comunicativa; por el otro, advertir que estos actos violentos, al ser perpetrados sobre los denominados “cuerpos frágiles”, son una clara demostración de “las transformaciones históricas que circundan la informalización de la guerra y la centralidad que asume en ellas una «pedagogía de la crueldad» contra aquellos que no juegan el papel de antagonistas armados —mujeres y niños— en los enfrentamientos” (Segato, 2016, p. 57).

Si se asume que la existencia de la ESCNNA en Bogotá es producto de una lógica de apropiación y dominación territorial, así como de expresión pública de la existencia de

esta dominación, es posible interpretar que la existencia de este delito es un mecanismo de apropiación territorial que recae especialmente sobre cuerpos a los que, en teoría, se puede controlar más fácilmente, con el fin específico de comunicar al resto de la población y al actor antagónico, en este caso el Estado, la presencia de una amenaza a su hegemonía y control. En este punto resulta necesario dar el último paso en la comprensión de este delito haciendo explícita su relación, no solamente con las condiciones propias del contexto de la ciudad, sino también con el predominio y la hegemonía del control masculino en la sociedad.

Salas y Campos (2004) realizan un estudio que busca ubicar los elementos que posibilitan la ESCNNA en la construcción de masculinidades. Se parte de entender que la mayor parte de explotadores son hombres. De esta manera ubica la socialización de todo hombre en un sistema patriarcal como uno de los factores principales de la existencia de la ESCNNA, en donde la afirmación de poder masculino se convierte en un elemento clave que justifica socialmente la explotación. Este proceso afirma socialmente la desvalorización de lo femenino y la sobrevaloración de lo masculino. El vínculo de poder es erotizado en el momento en que la juventud de la mujer da una posición de estatus al ego masculino y cuando se asume la posesión sobre la pureza de la mujer. Resalta la percepción de una edad aceptada para el inicio de una vida sexual activa, que responde más a rasgos fisiológicos que al desarrollo personal de la mujer, esto como claro resultado de la cosificación y mercantilización del cuerpo femenino.

De esa manera se asume el rol de lo masculino como una construcción extremadamente biologicista que resalta el instinto sexual. De allí la existencia de ritos sexuales de iniciación y la necesidad de conquista, construcción social misógina en la que la mujer es vista como un objeto receptor de las fantasías masculinas.

La atracción hacia el cuerpo joven es una construcción completamente legitimada, en tanto existe la fantasía de transferencia de cualidades juveniles a través de la relación sexual. Adicionalmente juega el imaginario de poseer un trofeo joven que representa un mayor estatus social. Se erotiza de esta manera el vínculo del poder, el hombre se enamora del poder ejercido a través de estas relaciones. Alrededor de esta idea se crea también el mito del hombre mayor y experimentado que transmite su conocimiento e inicia a la mujer a la vida sexual.

La demostración de poder de parte de un hombre adulto frente a un NNA es también una clara muestra de la necesidad de expresar públicamente la persistencia del dominio de este, el hombre adulto, sobre mujeres o niños. En aquellos casos en los que no resulta del todo posible relacionar el ejercicio de dominación con la confrontación de dos actores

concretos en el contexto bogotano, como el de la utilización de NNA en pornografía o el mismo matrimonio servil, no es un argumento en contra del hecho de que el acto perpetrado tiene como fin comunicar algo, en este caso la imposición generalizada del cuerpo adulto masculino sobre los demás. El hombre adulto, en su posición de dominación, termina por agenciar la carga simbólica de sometimiento cultural en todos los casos de explotación y abuso para permitirse un lugar a sí mismo dentro de la estructura social.

Es fácil rastrear en determinadas prácticas esta necesidad de reconocimiento por parte de quienes resultarían ser los pares del hombre adulto. Puede pensarse en los rituales de ingreso de mujeres a las maras en Centroamérica, donde estas se ven sometidas a escoger entre las opciones de ser golpeadas por toda la pandilla o ser violada por todos los hombres que la conforman para poder hacer parte de ella, o incluso en el acto mismo de violación de parte de un soldado a una mujer cualquiera en el territorio invadido. Ambas son muestras claras de la necesidad de un grupo social de situarse en una posición de superioridad frente a los demás. Esta imposición solo es posible en la medida en que todo un grupo social reconoce a aquel sujeto como perteneciente a un estamento específico de la sociedad.

Para que este reconocimiento se produzca resultan necesarias la aceptación de unas normas o la realización de determinadas prácticas. Para comprender esta lógica, Segato (2016) introduce la noción de cofradías masculinas, noción que trata de explicar la necesidad de ciertos espacios o prácticas rituales donde los sujetos masculinos o masculinizados se reconocen unos a otros a través del ejercicio de determinados mecanismos de imposición, entre los que se encuentran acceder carnal y abusivamente al cuerpo de una mujer, y en este caso, a una mujer menor de edad.

En todo caso, lo que se trata de demostrar es la dominación de parte del hombre adulto sobre todos los demás estamentos de la sociedad en un tipo de relacionamiento vertical con ellos y el reconocimiento como iguales en su superioridad otorgada por su imposición como victimarios al mismo tiempo que las víctimas se reconocen a sí mismas en su condición de ultrajadas y pormenorizadas. Un ejemplo extrapolable a la problemática de la explotación sexual, dada su modalidad online, es la existencia de la pornografía en su acepción tradicional. Como lo demuestra Monique Wittig (1992), “sus imágenes -películas, fotos de revista, carteles publicitarios en las paredes de las ciudades- constituyen un discurso y este discurso, que cubre nuestro mundo con sus signos, tiene un sentido: significa que las mujeres están dominadas” (p. 49)

### 3.3. CONTEXTOS Y PRÁCTICAS ALREDEDOR DE LA ESCNNA

Las diversas dinámicas y contextos bajo los que se presenta la ESCNNA parecen ser co-dependientes y los límites entre unos y otros son más bien difusos en la medida en que hay una suerte de yuxtaposición entre los elementos que las componen. Si bien se pueden enumerar algunas tipologías según el contexto en el que se produce la situación de explotación, es decir, ya sea bajo la forma del turismo sexual, en el espacio público, a través de medios virtuales o de matrimonio servil, se trata de un grupo de expresiones de una situación común: un ejercicio de dominación de parte de un sujeto social que tiene la capacidad de acceder a un NNA en un ambiente de indefensión.

Se suele utilizar la promesa de una vida más “fácil”, de una posibilidad de acceso a un estilo de vida que se considera como mejor, en tanto se puede acceder a una serie de bienes y condiciones materiales que suelen ser añoradas por los NNA. Cabe señalar, además, que el riesgo de explotación sexual y comercial es una problemática que amenaza al conjunto de sectores sociales que conviven en la ciudad. Es posible observar que tanto en los entornos familiares como en los escolares y sociales se utiliza una serie de modos de hablar y actuar que se reconocen como norma, en los que esta actividad se contempla como una posibilidad, particularmente útil y efectiva. También, debe resaltarse que las llamadas modalidades o contextos en los que se presenta la ESCNNA se encuentran muchas veces entremezcladas y producen formas específicas de la explotación.

Ahora bien, en la mayoría de los casos existe una suerte de control de la situación de explotación de parte de un tercero. Como se mencionó anteriormente, es común encontrar que las situaciones de explotación, del mismo modo que la prostitución, se encuentran controladas por actores que también se dedican a otro tipo de negocio ilegales. Sin embargo, existen situaciones de explotación perfectamente identificadas en las que el contacto con la víctima es personal y se realiza independientemente, especialmente a través de internet.

Por otro lado, la familia es un entorno cuya función es de vital importancia en este tipo de situaciones, pues puede constituirse incluso como el principal agente vulnerador en la explotación sexual. En Bogotá se ha logrado identificar familias cómplices de la explotación en personas que, para poder garantizar sus gastos, enviaban a las niñas para ser explotadas. También es frecuente encontrar relatos en los que la familia desconoce la situación de explotación, sin embargo, tampoco prestan atención a los ingresos que obtienen los NNA que están a su cargo o por las actividades que realizan. En algunos casos, al hacerse evidente una situación de explotación al interior del núcleo

familiar, los padres optan por expulsar a sus hijas e hijos del hogar como forma de castigo, haciendo recaer toda la responsabilidad en el NNA que ha sido víctima de este delito.

Respecto al turismo sexual, datos de la investigación **Caracterización y georreferenciación de la explotación sexual comercial de niños niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo en seis localidades de Bogotá** (*Alcaldía Mayor de Bogotá, Fundación Renacer, ECPAT Colombia y Fundación Esperanza, 2011*) confirman que el 73% de las víctimas han sido explotadas, en algún momento, por algún viajero extranjero. Si además se tiene en cuenta la cantidad de viajeros nacionales y la existencia de escenarios como terminales y paradas de transportadores en los que se incentiva la explotación, bien sea alojando NNA que son explotados en sus estancias de paso o convirtiéndose en verdaderos nodos en los que este delito adopta magnitudes más amplias, como puede ser la trata de personas, este podría ser uno de los contextos más comunes en los que se lleva a cabo este delito.

Al respecto, se ha evidenciado que la ciudad de Bogotá representa un lugar de destino y tránsito migratorio para las víctimas de la ESCNNA y trata de personas. En algunos casos las víctimas se mueven entre ciudades, lo que hace muy difícil la identificación del delito. Así mismo, esta práctica suele presentarse especialmente en los lugares y ciudad es más turísticas, con cierto nivel de aceptación o complicidad.

Otro factor que dificulta la identificación de víctimas en este contexto modalidad es el uso de hoteles y paga diarios. Los hoteles suelen asociarse con el turismo sexual de extranjeros y los paga diarios con dinámicas locales de vivienda y del ejercicio mismo de la explotación. Esta es la figura con la que se tienen más dificultades, ya que sucede en escenarios privados a los que no es posible acceder de manera fácil.

Frente a la ESCNNA en el contexto de los medios virtuales, funcionarios de la Policía de Infancia y Adolescencia y de la Fiscalía General de la Nación indican que los victimarios que se especializan en este tipo de modalidad utilizan como estrategia hacerse amigos por medios virtuales de las niñas, niños y adolescentes para obtener de ellos material con contenido sexual. Una de las formas más conocidas de esta modalidad es la que señaló anteriormente con el nombre de grooming, en la que un adulto se hace pasar por un niño para ganarse la confianza absoluta del menor y así tejer una relación que le permita aprovecharse de él.

Otro de los riesgos identificados asociados al ciberespacio es la práctica conocida como **sexting**, que consiste en enviar material pornográfico a parejas o amigos, práctica que suele extenderse entre los jóvenes y que propicia situaciones de **sextorsión**, tipo de extorsión

en los que se reclama algún tipo de retribución a cambio de no compartir el material sexual que ha sido robado o compartido, por parte de los compañeros y amigos. En estos casos suele ser muy complicado identificar el delito puesto que algunos casos los NNA no denuncian los hechos por tener algún tipo de relación con las personas que publican dicho material.

El espacio público es uno de los contextos en los que se puede observar la ESCNNA de forma más clara. Allí se representa al estereotipo clásico de la explotación sexual, en la que NNA víctimas de este delito pueden ser encontrados en las calles, en muchos casos vestidos para parecer mayores de edad ante las autoridades, o con complicidad de estas, intercambiando sexo por algún tipo de retribución.

Esta práctica suele operar bajo determinados niveles de coerción, por medio de los cuales los proxenetas, los **campaneros**, o incluso sus mismas parejas, están asegurando la presencia del NNA y supervisando que no sean detenidos por la Policía. También se ha podido dar cuenta de que suelen retenerse los documentos de las víctimas a efectos de mantener determinado nivel de control sobre ellos. En algunos casos, el dinero que pagan a sus explotadores no llega a sus manos. En ocasiones sus victimarios no les entregan el dinero, alegando que deben pagar una deuda contraída, bien sea por ellas mismas o por su familia, llegando incluso a amenazar a las personas cercanas a la víctima para infundir temor.

También se encuentra la práctica de invitar a NNA a fiestas y allí inducirles a intercambiar sexo por algún tipo de recompensa de un adulto. Suele emplearse la técnica del **voz a voz** o bola de nieve, que consiste en asegurar la llegada constante de víctimas a partir convencerlas por medio de amistades que están continuamente en flujo, de modo tal que la situación de explotación toma forma en un entorno flotante y difícil de rastrear. Las víctimas han confirmado que en estos casos de lo que se trata es de participar en una cadena, en la que, si a alguien “le va bien”, lleva a alguien más y esta a su vez traer consigo otras. Esta forma de explotación es una de las que más resulta efectiva para captar NNA en entornos escolares.

Un último aspecto que vale la pena destacar es la complicidad existente en los alrededores de los lugares de explotación, pues los edificios cercanos se prestan para mover a víctimas y victimarios, a través de la calle o por pasadizos que comunican lugares de lenocinio con moteles o paga diarios. Las personas que participan en esta actividad, además de asegurar las condiciones para que se materialice la explotación, se ven recompensados materialmente por su apoyo.

Por otra parte, se encuentra el matrimonio servil. Una de sus características más importantes es el desconocimiento de las víctimas de la condición en la que se encuentran, bien sea por motivos personales o culturales. Las situaciones de matrimonio servil suelen darse en lugares en los que permanece vigente un modo de relación con el cuerpo femenino en el que este es entendido como una propiedad de la familia y posteriormente del marido.

En el caso de Bogotá, este tipo de explotación se ha identificado principalmente en las zonas periféricas, donde existe escaso control de las autoridades y operan lógicas de control territorial distintas a las del centro y norte de la ciudad. En áreas zonas rurales es donde más se ha identificado este tipo de hechos, posiblemente debido a las dificultades de acceso y escasa presencia institucional. No obstante, actualmente se conoce muy poco sobre las dimensiones y características de esta práctica.

Aquí resulta necesario, entonces, distinguir entre las prácticas de la ESCNNA que se materializan en el escenario de lo público y aquellas que se dan en un espacio más privado. Contextos como el de la explotación sexual comercial en zonas de tolerancia o en lugares de comercio importantes donde esta es visible, contrastan con los escenarios más íntimos, en los que puede encontrarse el matrimonio servil o el grooming, donde el ejercicio de dominación masculino no se enmascara detrás de otros actores y relaciones de carácter legal e ilegal, sino más bien se ejerce directamente y con menos restricciones.

Una explicación y relacionamiento claros acerca de ambos modos de operación, en lo público y lo privado, pueden encontrarse en Segato (2016), quien señala que hay

*Una diferencia fundamental entre este tipo de crimen (público) y los crímenes de género perpetrados en la intimidad del espacio doméstico, sobre víctimas que pertenecen al círculo de relaciones de los abusadores (hijas, hijastras, sobrinas, esposas, etc.). Si al abrigo del espacio doméstico el hombre abusa de las mujeres que se encuentran bajo su dependencia porque puede hacerlo, es decir, porque estas ya forman parte del territorio que controla, el agresor que se apropia del cuerpo femenino en un espacio abierto, público, lo hace porque debe hacerlo para demostrar que puede (p. 43).*

## 4. RETOS INSTITUCIONALES Y PROPUESTAS PARA COMBATIR LA ESCNNA

Un actor clave en las relaciones de poder que caracterizan el fenómeno de la ESCNNA es el Estado, el cual mediante su aparato (*entidades, funcionarios, infraestructura, etc.*) despliega un conjunto de estrategias que buscan incidir en las acciones de las demás partes involucradas (*víctimas, explotadores, intermediarios*), las formas como se legitiman y los contextos en los que se desenvuelven. Dentro de estas se identifican las acciones y los medios a través de los cuales se propone alcanzar determinados objetivos en relación con este delito, los retos que le representan las estrategias de los demás actores y, como resultado de estos, las propuestas que surgen en el proceso de repensar su estrategia y plantear alternativas de acción.

Los mecanismos culturales que legitiman la ESCNNA en Bogotá, en los que se enmarcan las prácticas, los actores y estrategias descritas en el capítulo anterior, plantean retos a los actores protectores y motivan la construcción de propuestas de investigación, prevención, intervención y atención de sus víctimas. En este sentido, se exponen aquí las estrategias que se han desarrollado desde las entidades estatales para combatir la ESCNNA en Bogotá, desde la perspectiva de los diferentes actores abordados durante el trabajo de campo, así como las principales dificultades identificadas alrededor de estos cuatro aspectos, las propuestas aportadas por los actores que han estado involucrados en acciones de dicha naturaleza y las planteadas desde el IDPRON, de acuerdo con los hallazgos de esta investigación.

En primer lugar, se describen algunas de las acciones más relevantes que desde las instituciones se adelantan en la actualidad, las cuales se enfocan en la prevención, investigación criminal y protección.

En segundo lugar, se presentan los retos que surgen en el despliegue de las estrategias del Estado para enfrentar este delito, entre los cuales se encuentran limitaciones al interior de las propias instituciones, las estrategias de control y de evasión de los explotadores frente a las intervenciones de las autoridades, y las relaciones e imaginarios que se construyen en los contextos donde se presenta la ESCNNA y que la legitiman.

En tercer lugar, se esbozan las estrategias propuestas por entidades, organizaciones y

académicos que buscan desafiar la ESCNNA por medio de acciones de prevención centradas en la educación, la generación de entornos protectores y la realización de ajustes institucionales.

Finalmente, a partir de los elementos aportados por víctimas, funcionarios, organizaciones sociales y académicos en sus relatos, se propone una mirada sobre factores de riesgo presentes en tres tipos de relaciones que establecen niñas, niños y adolescentes en sus espacios de vida, sobre los cuales podrían enfocarse las estrategias que desde el Estado buscan combatir este delito: **1)** pobreza y satisfacción de consumos, **2)** conflictos familiares y búsqueda de autonomía y **3)** escuela, ciberespacio y permanencia en calle. Así mismo, algunos elementos a los que se deberían prestar mayor atención en las acciones de investigación, prevención, intervención y atención.

#### **4.1. ACCIONES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

Las acciones adelantadas desde las instituciones a nivel distrital, especialmente desde el IDIPRON y la Policía de Infancia y Adolescencia, se enfocan en la prevención y atención de la ESCNNA, aunque la segunda también realiza labores de investigación criminal.

En el caso del IDIPRON, la estrategia de prevención de la explotación sexual comercial se ha centrado en el desarrollo de procesos territoriales en zonas de la ciudad donde se considera que existe un alto riesgo de sujeción de NNA a este delito y en Unidades de Protección Integral (*UPI*) en las que NNA pueden acceder a los servicios que se ofrecen como parte del modelo pedagógico del IDIPRON (*SE3*).

Por un lado, por medio de los procesos territoriales se busca que este tipo de explotación deje de ser vista como una situación normal, apoyados en la realización de actividades con NNA en espacios comunitarios y en el acercamiento a sus familias.

Durante 2018, estas se enfocaron en la ocupación del tiempo libre; el manejo de redes sociales; el reconocimiento del cuerpo por medio de ejercicios de cartografía del cuerpo, el trabajo sobre los alcances y límites del contacto físico entre pares y la práctica de un deporte; el autocuidado y el autorrespeto a través técnicas de meditación, por ejemplo, el yoga; y la identificación de emociones mediante la elaboración de manualidades, que permiten además trabajar sobre opciones de proyecto de vida alternativos a la ESCNNA. Igualmente, se ha involucrado a algunos padres en los procesos, aunque su asistencia ha sido intermitente debido a sus compromisos laborales.

Frente a estas actividades vale la pena realizar algunas anotaciones. Respecto a la ocupación del tiempo libre, puede considerarse que funcionan como actividades extracurriculares o alternativas al colegio, pero cabe preguntarse si este es un problema en sí mismo o si lo son las condiciones de exclusión y violencias que los NNA encuentran en sus espacios de vida. En cuanto al uso de las redes sociales, esta propuesta de prevención es fundamental dada la relevancia que los espacios virtuales han adquirido en la forma como NNA establecen relaciones en la actualidad.

El anonimato allí opera como arma de doble filo: no requiere hacerse responsable de lo que se dice frente a otros, pero tampoco se conoce muy bien a quien está del otro lado.

Por otro lado, el reconocimiento del cuerpo se constituye en una oportunidad para adentrarse en la comprensión de NNA sobre sus cuerpos en clave de la construcción del género, así como para trabajar en la desarticulación de los mecanismos que llevan a concebir y justificar los cuerpos femeninos e infantiles como “cuerpos frágiles”, susceptibles de violencias, y también el cuerpo como objeto de intercambio. Así mismo, las acciones dirigidas a promover el autocuidado pueden ser dirigidas con mayor intensidad a potenciar prácticas de resistencia en NNA frente a la explotación sexual comercial.

Los equipos territoriales del Instituto también participan en mesas locales donde se reportan y toman decisiones sobre casos puntuales de vulneraciones de derechos de NNA, tales como los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia (*COLIA*), los Consejos Locales de Política Social (*CLOP*), las Unidades de Apoyo Técnico (*UAT*) y la Red del Buen Trato, donde se reportan situaciones de abuso sexual o explotación sexual comercial.

Al respecto, cabe señalar que el IDIPRON desarrolla sus estrategias de trabajo territorial en zonas de la ciudad donde se considera que el riesgo de este tipo de explotación coincide con altos niveles de vulneración de derechos de los NNA y con la falta de presencia de otras entidades en la prevención de este delito y la atención de las víctimas. Así mismo, en espacios institucionales como los señalados anteriormente, la identificación de casos específicos de ESCNNA se dificulta por la escasa visibilidad y conocimiento que se tiene de este problema y por la confusión que existe con otros delitos como la violencia intrafamiliar y el abuso sexual. El hecho de que no se reporten casos de ESCNNA no significa que no se estén presentando, sino que puede estar oculta bajo otras denominaciones.

De otra parte, el IDIPRON cuenta con una UPI que funciona bajo la modalidad de externado y se especializa en focalizar niños y niñas en situación de riesgo de ESCNNA. Allí asisten principalmente niñas entre los 10 y 12 años, y adolescentes que suelen encontrarse entre los 13 y 17 años. Según funcionarios del Instituto, dentro de sus características

se pueden mencionar la alta permanencia en calle, tener un círculo familiar fracturado, cohabitar con desconocidos y en condiciones de hacinamiento, tener padres con trabajos informales que deben llevarlos con ellos durante su jornada y vivir en zonas de tolerancia.

Al respecto, cabe preguntarse si estas características son los mismos factores de riesgo que sirven como criterios de búsqueda y de vinculación de los NNA al Instituto y, de ser así, cuáles han sido las razones que se han expuesto para establecer una relación o un nexo causal entre tales condiciones y la ESCNNA. Tanto para el IDIPRON como para otras entidades y organizaciones que adelantan acciones de prevención de este delito, vale la pena preguntar qué se entiende por riesgo y qué implicaciones puede tener el considerar una característica, condición o situación como factor de riesgo de esta problemática en particular, cuando podría coincidir con otras, por ejemplo, el riesgo de trabajo infantil o de habitabilidad de calle. Dada la misionalidad de Instituto, también resulta necesario establecer cuáles serían los factores de riesgo que representaría la alta permanencia en calle o la habitabilidad de calle, y qué factores de riesgo de la ESCNNA serían ajenos a estas dos situaciones<sup>6</sup>.

Tanto la Policía de Infancia y Adolescencia como el IDIPRON realizan dentro de su estrategia de prevención de este delito actividades en colegios por medio de campañas comunicativas o talleres de sensibilización desde su propia iniciativa o en algunas ocasiones como parte de un conjunto más grande de acciones que se desarrollan desde la articulación interinstitucional, por ejemplo, el programa Entornos Escolares Seguros. Respecto a lo anterior, resulta pertinente cuestionar si estas acciones funcionan como estrategia de deslegitimación de la ESCNNA. Finalmente, ¿qué es lo que legitima la ESCNNA y a dónde

---

*6. De forma simultánea al desarrollo de esta investigación, el Instituto se encontraba actualizando tanto su modelo de atención frente a la ESCNNA como los criterios principales y asociados para establecer cuando un(a) NNA puede estar en situación de riesgo.*

*Los principales son: A) Violencia intrafamiliar al NNA, asociada a la generación de ingresos, B) hacinamiento en condiciones que generan riesgo de violencia sexual, C) formas de comunicación a través de la violencia y conductas sexuales no acordes a su edad, D) proximidad a espacios de ESCNNA, prostitución y/o tráfico de estupefacientes, E) redes familiares, sociales o cercanas al ejercicio de la prostitución y ESCNNA, F) NNA con antecedentes de violencia sexual, G) portar dinero, ropa y/o elementos costosos no acordes a su nivel socioeconómico, H) naturalización de prácticas sexuales inadecuadas al interior de la familia.*

*Los asociados son: A) Ausencias injustificadas a clases o desescolarización, B) ausencia de control y supervisión a medios audiovisuales, uso inadecuado de las redes sociales y medios de comunicación, C) redes protectoras caracterizadas por negligencia, abandono o descuido, D) NNA con prácticas exploración, consumo o abuso de SPA, E) redes familiares, sociales o cercanas de consumidores o expendedores de SPA, F) manifestación de expresiones de género no tradicionales (población LGBTI), G) compañía o relación no clara con un adulto. Cabe aclarar que identificar uno solo de los criterios asociados no significa que la persona se encuentre necesariamente en riesgo de ESCNNA, por lo que se sugiere la realización de una valoración psicosocial.*

*La actualización de los criterios principales y asociados al riesgo de ESCNNA, no obstante, no excluyen la exploración de respuestas a las preguntas que aquí se formulan.*

deberían enfocarse las acciones desde el Estado? Aquí, más que un asunto de información, que sigue siendo un aspecto relevante, vale la pena dirigir la mirada hacia los procesos y prácticas relacionadas con la construcción del género, de vínculos afectivos y de relaciones de protección.

En el caso de la Policía, la estrategia de prevención se dirige también al ciberespacio, principalmente a las redes sociales. Desde su perspectiva, una de las principales herramientas para identificar la explotación sexual comercial en internet es la petición de padres de familia de revisar las redes sociales de sus hijos. Esta idea la confirma un funcionario de la Fiscalía General de la Nación General de la Nación General de la Nación, según el cual

*Tratándose de delitos de pornografía, cuando nosotros contamos con información suficiente, nos permiten acceder a redes sociales y hemos extraído información de los teléfonos celulares, es un poco más fácil ubicar a la persona que haya cometido el delito. Cuando no es posible hacerlo, para nosotros es muy difícil y más cuando ha pasado el tiempo, porque sabemos que la información en las redes sociales no se conserva por mucho tiempo (Entrevista con Fiscal de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente)<sup>7</sup>.*

Otro mecanismo que favorece la prevención desde esta óptica es la disuasión, sobre todo cuando las personas observan que las denuncias llevan a la persecución judicial de los actores involucrados en la explotación. Al respecto, se ha observado que las campañas comunicativas, los talleres de sensibilización y las capturas de explotadores han generado que se extienda poco a poco la práctica de la denuncia. Como lo señala uno de los funcionarios de un organismo clave en el proceso de investigación criminal,

*El número de denuncias de ESCNNA ha aumentado, primero porque ha aumentado el índice de criminalidad y, en segundo lugar, porque las víctimas han empezado a hacer consciencia de hablar, de poner en conocimiento de las autoridades. De hecho, ahora tenemos casos de niños que han empezado a hablar, que nos han puesto en conocimiento hechos que ocurrieron hace 10 años, hace 15 años (Entrevista con Fiscal de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente).*

Desde algunas organizaciones sociales se considera fundamental que, en este delito en particular, la Fiscalía General de la Nación General de la Nación y la Policía adelanten

---

7. Sobre este tema, se presenta una tensión entre la responsabilidad de los padres con la seguridad de sus hijos y el derecho a la intimidad de NNA. Al respecto, la Corte Suprema de Justicia, a través de la sentencia SP 9792 de 2015, autorizó a los padres a revisar las redes sociales de sus hijos. Sin embargo, este puede ser un ingrediente que alimente la tensión entre los conflictos familiares y la búsqueda de autonomía por parte de NNA, que ya es aprovechada por los explotadores que se presentan como “protectores” y facilitadores de condiciones de “libertad”.

investigaciones de oficio, sin que haya denuncia previa. Sin embargo, desde la Fiscalía General de la Nación se manifiesta que no es posible iniciar un proceso sin tener conocimiento de hechos concretos por medio de una noticia criminal. Uno de sus funcionarios expresa igualmente que la búsqueda de víctimas de ESCNNA no se encuentra dentro de sus funciones:

*La verdad es que, si no tenemos conocimiento, la Fiscalía General de la Nación General de la Nación tampoco puede hacer milagros. Si a nosotros como Fiscalía General de la Nación General de la Nación no nos llega una noticia criminal, desde nuestra misionalidad no nos corresponde ir a buscar quién es víctima de un delito. Sencillamente, nosotros atendemos a las víctimas que nos llegan aquí y de las que tenemos conocimiento. Si hay otras allá en la calle, lo desconocemos por completo, eso no está dentro de nuestra misionalidad (Entrevista con Fiscal de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente).*

En este contexto, cabe preguntar si las normas vigentes en materia de investigación criminal hacen que se pierda efectividad en la lucha contra el delito y si esta solo debe iniciar con la interposición de una denuncia.

## **4.2. DESAFÍOS INSTITUCIONALES, ESTRATEGIAS DE EVASIÓN, RELACIONES E IMAGINARIOS ALREDEDOR DE LA ESCNNA**

Las acciones emprendidas por las entidades públicas contra al ESCNNA en Bogotá se han enfrentado a retos como la falta de recursos, formación-conocimiento legal y articulación interinstitucional; fallas en la investigación criminal, conocimiento limitado u omisión de las dinámicas del delito, especialmente en las formas de organización y operación de los delincuentes, el despliegue en el espacio y sobre otros actores involucrados; e inconvenientes en la atención y protección a las víctimas.

De parte de funcionarios que se encuentran involucrados en estas tareas, se considera que el Estado no tiene todavía la capacidad suficiente para perseguir este delito. No cuenta con los recursos técnicos ni humanos; tampoco con la formación necesaria de su personal frente a este tema. Un ejemplo de lo anterior se presenta en la Fiscalía General de la Nación General de la Nación con el seguimiento a situaciones de explotación sexual comercial en el ciberespacio. Para poder rastrear este delito requieren tecnología con ciertas especificaciones y contar con investigadores que dominen el tema. Precisamente, no hay suficiente personal para responder por todos los procesos que lleguen, y la mayor parte no está capacitada para adelantar este tipo de investigaciones.

Frente a la formación y de sensibilización frente a la ESCNNA, se presentan visiones

contradictorias. Por un lado, están quienes consideran que las entidades que intervienen sobre la materia han avanzado en la adopción de las políticas y estándares internacionales, y que sobre esta base se han realizado procesos de capacitación, que incluso sobrepasan las necesidades. Por otro lado, se encuentran quienes consideran que falta formación o que esta no se está viendo reflejada tanto en el sistema judicial como en los entes administrativos. Una de las situaciones más frecuentes en la que se expresa este problema es la tipificación del delito, como lo señala una investigadora:

*Lo que uno nota cuando se hace interlocución con autoridades, es que el fenómeno ya está visible, y que cuentan incluso con sistemas de persecución, pero de lo que ellos siempre se quejan, es que cuando se pueden coger en flagrancia o denunciar ante Fiscalía General de la Nación General de la Nación, hay un bloqueo: los fiscales no están en este momento en la capacidad de tipificar el delito. Muchos casos de trata de personas o de matrimonio servil se han tipificado como violencia intrafamiliar, o como desaparición o secuestro, cuando no se sabe dónde está la víctima (Entrevista a consultora de la Compañía Hijas de la Caridad).*

Otra de las dificultades que se encuentran a nivel distrital es la atomización de las entidades tanto en la atención de casos de NNA que presuntamente son víctimas de explotación sexual comercial como en el momento de realizar acciones en las localidades. Su labor en mesas locales, como las mencionadas anteriormente, se concentra en el reporte y seguimiento a casos particulares, especialmente de abuso sexual y violencia intrafamiliar. Una limitante radica en que en estos espacios pueden llegar a confundirse el trabajo infantil y el abuso sexual con la ESCNNA. En este sentido, el tratamiento que se puede estar haciendo en estos casos se orientaría en una dirección diferente, de acuerdo con las rutas de atención y los protocolos definidos a nivel distrital.

Así mismo, se destaca la poca presencia de instituciones trabajando específicamente sobre la prevención y atención de este delito en el territorio. En algunas localidades no se encuentran referentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ni de la Policía de Infancia y Adolescencia. En localidades como Kennedy y Bosa, las iniciativas de prevención provienen más de organizaciones de la sociedad civil, sobre todo en materia de oferta de actividades extracurriculares, y de colectivos juveniles que realizan su trabajo desde la vinculación de NNA a procesos sociales y comunitarios por medio de lenguajes como el graffiti y el muralismo.

Esta falta de articulación interinstitucional se expresa en los operativos policiales y tiene consecuencias en la atención de las víctimas que allí se identifican y son llevadas bajo medida de protección. Una limitación se presenta al momento de coordinar los operativos en

diferentes localidades, debido a que son varias las entidades que deben asistir y coordinar esfuerzos, y esto implica hacer coincidir a las agendas particulares de los funcionarios delegados de cada entidad. Por ejemplo, si el ICBF no está presente, no es posible llevar a los NNA bajo medida de protección. Un funcionario del IDIPRON que ha participado en este tipo de operativos presenta así la situación:

*Se expone uno y la Policía a veces no llega, o si no hay un defensor del ICBF no podemos hacer nada. Tenemos ahí a la chica y la Policía deja que se vaya que porque llegó a recogerla la tía o el novio que tiene 22 años. O el Policía llega y le dice a la chica que no le puede quitar su derecho a la libre locomoción y la chica dice << ¿sí ve, profe? >>, y se va. Uno qué hace, uno no la puede obligar. Hay muchas víctimas, pero llevarlas no depende solo de uno. No contamos con un defensor. Hubo una persona asignada, pero nunca iba a los operativos. Ahora no hay defensor, solo los de ICBF, y si ellos no autorizan, no se puede hacer nada (Grupo focal equipo de Territorio del IDIPRON).*

Situaciones como esta indican que el Estado puede contar con una estrategia para enfrentar este delito, pero pierde fuerza en su desarrollo a través de acciones concretas en el territorio que aparecen como inconexas. Así, pierde legitimidad no solo ante las víctimas y las comunidades donde se presenta la ESCNNA, sino también ante los propios funcionarios que son responsables de implementarla.

Otra limitación se presenta en la atención de las víctimas de este delito, sobre todo por una oferta institucional que parece desarticulada e insuficiente para estas. Desde su perspectiva, la integración social después de una experiencia de explotación sexual comercial es difícil, ya que consideran que la oferta y las opciones que allí se encuentran son muy limitadas, especialmente en lo laboral, lo educativo y en aspectos que requieren la atención especializada, por ejemplo, el psicológico y el familiar. Esto puede llevar a que las víctimas opten por permanecer en el contexto de la prostitución durante su vida adulta, como se encontró en trabajadoras sexuales que fueron entrevistadas en el marco de esta investigación.

También debe tenerse en cuenta en la revisión de la oferta institucional, los antecedentes de abuso sexual en niños y niñas que posteriormente han terminado siendo explotados.

Uno de los retos que se presentan en términos de la investigación de este delito por parte de la Fiscalía General de la Nación General de la Nación General de la Nación y la Policía Judicial es que se ha centrado más en los demandantes de servicios sexuales, a quienes se pueden aprehender más fácilmente en flagrancia, que en las personas que explotan y se lucran de NNA. Otro se relaciona con la persecución de este delito en el ciberespacio, no

solo por la escasez de recursos humanos y técnicos, como se había señalado anteriormente, sino por el desconocimiento de la gama de posibilidades de explotación sexual comercial que se pueden presentar a través de este medio. En este sentido, las autoridades no logran seguir este delito en tiempo real, pues los explotadores renuevan constantemente sus estrategias y medios para llegar y atraer a los NNA. Cuando logran identificarse espacios físicos y virtuales y patrones en los que se presenta el delito, los explotadores ya se encuentran desarrollado una estrategia de captación diferente.

Cabe mencionar que se ha observado por parte de personas vinculadas a entidades públicas y organizaciones sociales que trabajan en territorio una creciente incidencia de la migración de ciudadanos venezolanos en el aumento de víctimas de este delito, en el establecimiento de nuevas redes y la generación de nuevas dinámicas. Un fenómeno que se ha dado recientemente ha sido la utilización de paga diarios como estrategia de evasión de los controles sobre la ESCNNA. En estos lugares se ha destacado el ejercicio de la prostitución y de la explotación sexual comercial de mujeres provenientes de Venezuela. En tanto son viviendas que prestan servicios de alojamiento por días, no existe claridad sobre la forma como se podrían intervenir. Al respecto, una de las personas que ha observado esta particularidad señala: **El paga diario está en la figura jurídica que no sabemos qué hace, no tenemos forma de meternos ahí, a menos que nos abran, porque de lo contrario sería allanamiento** (*Entrevista a funcionario de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia*).

Dentro de las prácticas de evasión, es común la utilización de documentos de identidad falsos para ocultar la edad de los NNA explotados, la retención de documentos originales y el soborno a las autoridades. También el uso de teléfonos que se desechan rápidamente, que impide que los delincuentes puedan ser rastreados.

Una de las prácticas que más llama la atención, identificada recientemente en los explotadores para desvincularse del delito, es hacerse pasar por prestamistas, para hacer creer que la persona explotada libremente está ofreciendo servicios sexuales para pagar deudas. Así se describe esta acción:

*Decían ellas (las víctimas) que simplemente trabajaban, ganaban un dinero y le daban una parte a estas personas (las madres), porque les habían prestado, y la otra les quedaba para ellas (...) Estas personas (las madres) les prestan un dinero, las llevan a comprar ropa, les prestan para el consumo de estupefacientes, entonces ellas (las víctimas) sienten un compromiso por pagar un dinero y no sienten que las estén forzando* (*Entrevista a agente de la Policía de Infancia y Adolescencia*).

Por otra parte, el principal reto en el plano de las relaciones e imaginarios que se tejen

alrededor de la ESCNNA es la naturalización de este delito. Sin embargo, esta no se identifica solamente en las víctimas sino también en las comunidades donde se hace más visible este fenómeno e incluso entre funcionarios de entidades públicas que tienen algún tipo de responsabilidad en la materia.

Las víctimas no se reconocen como tal. Esta situación se expresa en operativos policiales o en procesos de atención o intervención por parte de diferentes entidades públicas y privadas, en los que su recepción suele ser desfavorable, pues sienten que se les coarta y ataca la libertad que han logrado alcanzar al estar fuera de su hogar. Como se expondrá más adelante, esta tensión entre conflictos familiares y búsqueda de autonomía por parte de los NNA genera una ventana de oportunidad para los explotadores en tanto se muestran como “protectores”.

Frente a la comprensión del significado que las víctimas le confieren a sus propias acciones, cabe anotar que lo que se han naturalizado han sido prácticas que se conciben como explotación desde el Estado, los organismos multilaterales y parte de la academia. En este sentido, hace falta adentrarse en la comprensión del sentido que NNA le confieren a dichas prácticas y a su forma de relacionarse con estas. Sin embargo, la investigación sobre el fenómeno se ha centrado en la perspectiva de los adultos en su rol tanto de victimarios como de funcionarios que trabajan en la prevención de este delito y en la atención de sus víctimas.

Es necesario señalar que existen dificultades para investigar directamente con niños en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial en la medida en que se considera una actividad que puede llegar a revictimizarlos. En contextos donde se atiende a esta población, su voz no es escuchada o es “traducida” en una suerte de intermediación que se produce desde el discurso del personal administrativo y misional. Finalmente, son las voces de los adultos las que terminan por explicar lo que pasa con los NNA involucrados en este delito, en parte porque persiste el imaginario de los niños como seres débiles y como sujetos que no pueden aportar conocimiento válido.

Respecto a las comunidades donde se presenta este delito, se debe tener en cuenta, como se señaló anteriormente, la existencia de amenazas tanto sobre las víctimas como sobre sus familiares y residentes de la zona, así como una alta percepción de riesgo frente a la denuncia. En esta medida, los actores que trabajan en la prevención y atención de la ESCNNA consideran vital construir confianza al entrar a las zonas donde más se presenta este delito y relacionarse con las comunidades. No obstante, a esto se suma que es frecuente encontrar que las víctimas no quieran colaborar con las autoridades ni denunciar debido a que establecen vínculos afectivos con sus victimarios. Así mismo, la connivencia de las comunidades

con la ESCNNA se envuelve bajo la tolerancia que existe frente al ejercicio de la prostitución, pues se asume en parte como un conjunto de prácticas que se realizan de forma voluntaria.

El trabajo sobre estos aspectos se hace más complejo debido a la persistencia de imaginarios en algunos funcionarios que omiten o justifican este tipo de actividades, un tema que desde la perspectiva de otros actores debería fortalecerse en los programas de formación. Se considera de esta manera como otro de los obstáculos institucionales en la lucha contra la ESCNNA:

*... también si los investigadores y las personas encargadas tienen en mente los mismos prejuicios y los mismos imaginarios culturales que tiene el explotador, y que tiene la sociedad que mira la explotación, que la tolera y la naturaliza. Mientras no se haga todo un proceso de sensibilización y de consciencia, puede no ser efectivo lo que se haga (Entrevista con Fiscal de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente).*

### 4.3. PROPUESTAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN

Las propuestas realizadas por los diferentes actores abordados a lo largo de esta investigación para enfrentar los retos en relación con la ESCNNA se enfocan en acciones de prevención centradas en la educación, la generación de entornos protectores y la realización de ajustes institucionales.

Dada la dificultad de enfrentar a los explotadores debido a la flexibilidad y dinámica que caracteriza sus estrategias, se considera que buena parte de los esfuerzos deberían conducirse a la prevención de este fenómeno, sin dejar de lado la investigación criminal y la represión de quienes estén involucrados en el delito. La sensibilización de NNA y adultos en colegios públicos y privados, junto con las campañas en medios masivos de comunicación, se conciben como uno de los principales instrumentos de prevención en tanto ha resultado efectivo para algunas entidades, por lo menos para algunas modalidades la ESCNNA, como en el caso de la pornografía infantil. En esta línea, un funcionario se manifiesta de la siguiente manera:

*Debemos hacer es más campañas, porque de lo que se vale el explotador es de la ingenuidad de las personas y la falta de confianza en sus hogares. Entonces resultan siendo víctimas y no tienen la confianza de contar en sus hogares lo que les pasó (Entrevista con Fiscal de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente).*

Así mismo se propone realizar pedagogía sobre las violencias de las cuales se puede ser víctima en medio de la explotación sexual comercial, para que así las personas, no solo los

NNA sino también los adultos, sean capaces de identificar en qué momento ellos o algún conocido han sido víctimas o puedan llegar a serlo. Como señala otro funcionario, **a veces ellos la viven (en referencia a la explotación), pero no la identifican como algo que está mal, porque en su misma naturalización ellos lo ven como normal** (Entrevista funcionario UPI Luna Park- IDIPRON).

Dentro de las organizaciones sociales se apuesta por desarrollar procesos comunitarios que permitan la construcción de entornos protectores para los NNA. Esto implica que cada uno de los actores presentes en el territorio (*Estado, organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios, familias, entre otros*) asuma su rol en la explotación y en las acciones de protección, así como en la restitución integral de los derechos de las víctimas. En cuanto al Estado, se hace un llamado a los entes responsables de la investigación criminal y la judicialización de las personas involucradas en las cadenas de explotación, para que respondan de forma rápida y efectiva ante las denuncias que reciban. Desde su punto de vista, **un factor que ayuda mucho es la persecución judicial, porque si no es efectiva de nada sirve nuestro trabajo pidiendo a la gente que denuncie** (Entrevista a colaborador de Fundación Renacer).

Respecto a los ajustes institucionales, se plantea realizar de forma más ágil el intercambio de información y el cruce de bases de datos entre diferentes entidades del nivel nacional y distrital que lleven a mejorar tanto la investigación criminal como a caracterizar tanto la población víctima de la ESCNNA como las dinámicas de este delito. También se sugiere extender el sistema de alertas tempranas de la Secretaría de Educación Distrital, por lo menos en lo referente a los casos de ESCNNA, a las instituciones educativas privadas que funcionan en la ciudad y sus alrededores.

Igualmente, se propone modificar normas, actos administrativos o decisiones al interior de las entidades que limitan las acciones de las autoridades en terreno, por ejemplo, las relacionadas con la posibilidad o no de los agentes de cruzar los límites de los cuadrantes de Policía, así como imponer reglas y controles más fuertes a las actividades que se llevan a cabo en los establecimientos ubicados en zonas de tolerancia.

Por otra parte, teniendo en cuenta los mecanismos, relaciones y prácticas descritas anteriormente, y especialmente los vacíos identificados, se plantean desde este documento algunas propuestas en términos de investigación de la ESCNNA, la atención a las víctimas en el marco de procesos educativos y de intervención sobre el delito. Más que un modelo estructurado, lo que se plantea es llevar la mirada hacia elementos arrojados por esta investigación que tal vez no se han considerado algo central en las acciones desarrolladas por los actores protectores.

Por un lado, es necesario responder a la desescolarización que caracteriza a gran parte de las víctimas de la ESCNNA con una oferta educativa. Aunque parece una obviedad, este delito rompe con la trayectoria educativa de NNA, a través de la promesa de obtención de dinero de forma inmediata. En este sentido, las apuestas educativas deben articularse a la generación de ingresos en el corto plazo y ser lo suficientemente atractivas (*y creíbles*), no solo en la reconstrucción de una idea de futuro posible, sino también de un presente en el que se contemplen opciones vida alternativas a la explotación sexual que sean percibidas como viables. Los programas educativos también podrían trabajar simultáneamente la promoción de formas de socialización y reconocimiento alternativas a las que se producen a través del consumo, teniendo en cuenta que este genera una fuerte presión en los NNA para generar ingresos.

Es fundamental, igualmente, el abordaje de la sexualidad, entendida como una relación social y afectiva, no solamente como algo puramente biológico, que contribuya a desmontar concepciones patriarcales sobre los cuerpos femeninos e infantiles como débiles y como objetos de intercambio. Así mismo, que contribuya a la resignificación y ruptura de relaciones afectivas y de apoyo establecidas con explotadores, acompañada por la construcción de redes protectoras, y que encuentre una ventana de oportunidad en la incomodidad o el rechazo que la ESCNNA produce en sus víctimas.

Por otro lado, es urgente incentivar investigaciones que lleven, en primer lugar, a conocer las estrategias de captación y contextos de explotación de niños y adolescentes hombres, así como de niñas y niños menores de 14 años.

En segundo lugar, a indagar sobre las prácticas de resistencia de NNA frente a la explotación sexual comercial y frente a organizaciones e instituciones que trabajan en la prevención del fenómeno y la atención de sus víctimas, con miras a fortalecerlos desde su reformulación y la práctica pedagógica. Si bien en esta investigación el interés estaba centrado en identificar los mecanismos que llevan a que la ESCNNA sea una práctica de dominación aceptada socialmente, queda abierto un campo de exploración alrededor de las prácticas de resistencia de las víctimas de este delito respecto a sus explotadores y a otros actores participantes en la cadena de explotación. También es claro que los operativos, los procesos administrativos de restablecimiento de derechos y algunas prácticas de los actores protectores han generado resistencias en las víctimas, las cuales deben ser conocidas y revisadas desde las perspectivas de NNA para mejorar las rutas y los modelos de atención y, sobre todo, evitar su regreso a la situación de explotación.

En tercer lugar, a explorar metodologías colaborativas o participativas con NNA víctimas

o en riesgo de explotación sexual comercial, en la medida en que pueden contribuir a comprender la problemática desde su perspectiva, formar una posición crítica de los NNA y de los adultos en los entornos que estos habitan alrededor de esta práctica, así como a generar acciones de transformación desde las personas que se ven afectadas por estas.

En este contexto, este tipo de enfoques pueden contribuir a valorar la perspectiva y los saberes de niñas y niños relacionados con la explotación sexual comercial, especialmente las prácticas de resistencia que tienen en espacios como la escuela, el ciberespacio, la calle y sus propios hogares; también frente a los actores involucrados en las redes de explotación y a los programas de atención a víctimas de este delito que, si bien buscan restablecer sus derechos, algunas veces pueden terminar por vulnerarlos, por ejemplo, su propia libertad.

En general, los estudios sobre la ESCNNA se han centrado en la perspectiva de los adultos, tanto en lo que piensan los victimarios como el personal de las entidades que trabajan en la prevención de este delito y en la atención de sus víctimas. Precisamente en la actualidad se presentan dificultades para invitar a niños en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial a participar en procesos de investigación, debido a que la posibilidad de revictimizarlos se prioriza sobre su capacidad de pensar y actuar de forma autónoma. En lugares donde se atiende a esta población, su voz muchas veces no es escuchada o es “traducida” por medio del discurso del personal administrativo y misional. Finalmente, son las voces de los adultos las que terminan por explicar lo que pasa con los niños involucrados en este delito, en parte porque persiste el imaginario de los niños como seres débiles y como sujetos que no pueden aportar conocimiento válido.

Por medio de enfoques metodológicos como la investigación-acción participativa se podrían promover en los niños y en sus personas cercanas prácticas y procesos de resistencia frente a las cadenas que les imponen tanto explotadores como algunos actores que se muestran como protectores. Mediante las herramientas que ofrece este tipo de investigación es posible generar procesos de cuestionamiento de esta práctica, autorreflexión, generación y apropiación de conocimiento crítico en niñas y niños, así como de otros actores que los acompañan. Evidentemente, este es un proceso complejo, que toma y conlleva unos retos en términos del diseño metodológico y de la didáctica. Sin embargo, son pertinentes en la medida en que no buscan solamente comprender los mecanismos que los sujetan a la utilización por parte de otros, sino también desmontarlos en la medida en que se produzcan otros niveles de conciencia sobre sus acciones y su entorno.

Finalmente, en términos de la intervención sobre el delito, cabe señalar que la investigación criminal y la acción contra la ESCNNA pasan por la desestructuración de organizaciones

delincuenciales y redes más amplias, donde esta es solo una entre varias actividades ilícitas mediante las que se generan ingresos. Esto no quiere decir que la ESCNNA sea menos relevante que otros delitos, sino que su intervención, especialmente en zonas como las ollas, requiere más que un trabajo específico sobre la ESCNNA, el desmonte completo de las estructuras criminales en las que se inserta. Sin embargo, este proceso, como lo recalcaron algunas personas consultadas que han trabajado sobre la materia, debe estar acompañado por el establecimiento de relaciones con las comunidades y la construcción de confianza con estas al momento de adentrarse a las zonas donde más se presenta este delito.

#### 4.4. UNA MIRADA A LOS FACTORES DE RIESGO DE ESCNNA

Los elementos aportados por víctimas, funcionarios, organizaciones sociales y académicos en sus relatos, sirven como punto de referencia para abordar los factores de riesgo de la ESCNNA, teniendo en cuenta que los criterios todavía no son lo suficientemente claros en las estrategias de prevención. Más allá de la sensibilización y de las campañas comunicativas, ¿a dónde debería dirigirse la estrategia de prevención de la ESCNNA? ¿Cuáles son los factores que están llevando a que los NNA sean captados por los explotadores y a que se legitime esta práctica?

En este aparte se propone una respuesta parcial a este interrogante a partir de tres tipos de relaciones, identificados en esta investigación, que establecen niñas, niños y adolescentes en sus espacios de vida, sobre los cuales podrían enfocarse las estrategias que desde el Estado buscan combatir este delito: **1)** pobreza y satisfacción de consumos, **2)** conflictos familiares y búsqueda de autonomía y **3)** escuela, acceso al ciberespacio y permanencia en calle.

El primero plantea dos situaciones que suelen contraponerse en las experiencias de vida de los NNA: una situación socioeconómica caracterizada por bajos ingresos familiares y la expectativa de satisfacer el consumo de bienes por medio de los cuales se busca el reconocimiento por los pares. En este escenario, emerge la ESCNNA como una posibilidad real y casi inmediata de acceso a dinero.

Las personas que han trabajado en la atención de NNA víctimas de este delito coinciden en ubicar dentro de los principales factores de riesgo su situación socioeconómica, combinada con la aspiración a un mayor consumo de bienes y la búsqueda de reconocimiento social, derivado de dinero que puede ser obtenido mediante esta actividad. En general, la población que han atendido se encuentra en los estratos 1, 2 y 3.

Como se señaló en el capítulo anterior, predomina en las víctimas un sentimiento de frustración vital que juega a favor de los explotadores, en tanto es su ventana de oportunidad para llevar a manipular y generar dependencia. La obtención de dinero, en este contexto, es fundamental para mantenerlas en una situación de explotación, sobre todo porque garantiza el sentimiento de libertad y de autonomía en la toma de decisiones, y reafirma su autoconcepción de “ganadoras” en una transacción comercial en la que consideran que son ellas quienes se “aprovechan” de otros.

Esta sensación de libertad que se genera en medio de la práctica de explotación opera como elemento legitimador, y sirve como base para profundizar el segundo tipo de relaciones mencionadas anteriormente, que consiste en la oferta de “protección” por parte de los explotadores en contextos donde se presentan conflictos familiares y los NNA se alejan del hogar en busca de mayor autonomía.

En situaciones de conflicto familiar, marcadas por el abuso sexual, el rechazo a la orientación sexual o la identidad de género de NNA, la falta de afecto, o donde se presentan relaciones de explotación, se presenta una búsqueda de autonomía de las víctimas que termina siendo aprovechada por los explotadores, en quienes encuentran una imagen de aquello que no encuentran en el hogar: afecto y protección.

El tercero consiste en volver la mirada a la escuela, el ciberespacio y la calle como los lugares donde se están produciendo las primeras relaciones que derivan en la ESCNNA. Una característica que comparten las víctimas de este delito es el hecho de considerar el barrio como el lugar en el que más se exponen a ser explotadas, mientras que el colegio suele ser relacionado con un entorno relativamente seguro.

Sin embargo, este último se ha transformado en un espacio donde se producen las primeras relaciones mediante las cuales llegan a ser contactadas con fines de explotación, particularmente por parte de sus pares y amigos. Allí se les invita a asistir a fiestas, también llamadas **chiquitecas** porque se permite el ingreso de NNA, en lugares donde se lleva a cabo el contacto previo a la explotación. También tiene lugar la práctica de sextorsión por parte de compañeros de estudio, que consiste en coaccionar a una persona a tener relaciones sexuales con otras bajo la amenaza de difundir imágenes suyas en las que aparece desnuda o teniendo sexo. Esta práctica se sirve del acceso a internet y del flujo sin filtros de información donde se revela su vida íntima. Al respecto, todavía falta mucho por conocer sobre la conexión que existe entre las dinámicas escolares y el ciberespacio, que sirve como punto de inducción a la ESCNNA.

El ciberespacio es precisamente otro de los espacios donde se ha hecho más frecuente encontrar la vinculación de NNA a actividades de explotación sexual comercial, especialmente en redes sociales, donde aceptan indiscriminadamente las invitaciones de amistad de personas crean usuarios o perfiles falsos y que pueden llegar a ser explotadores. Esta situación se agudiza por la masificación del acceso a las tecnologías de la información y comunicación (*TIC*). Precisamente, otro elemento frecuente en las víctimas de ESCNNA ha sido el contacto y establecimiento de una relación con sus explotadores por medio de estas tecnologías.

Finalmente, la permanencia en calle se considera como otro de los factores de riesgo identificados, particularmente habitar entornos no protectores, la cercanía a zonas de alto impacto como lugares de expendio y consumo de drogas o prostitución.

Teniendo en cuenta las situaciones que se presentan en estos tres contextos, es necesario profundizar sobre las prácticas que tienen lugar en cada uno de ellos, y su relación con los otros. Cabe entonces preguntarse de qué forma las dinámicas de la ESCNNA están atravesando los colegios, el ciberespacio y la calle de forma simultánea y estableciendo puntos de contacto a través de prácticas de iniciación en la explotación que circulan de un contexto a otro.

## 5. CONCLUSIONES

Esta investigación se ha propuesto, en primer lugar, caracterizar las principales prácticas, actores y estrategias alrededor de la ESCNNA en Bogotá, y los contextos donde se producen.

Dentro de los principales actores, se encuentran las víctimas y sus familias, los victimarios y las redes protectoras. Respecto a las víctimas, se caracterizan por ser en su mayoría mujeres, adolescentes, en situación de pobreza y desescolarizadas. También por el predominio de la idea del cuerpo como un objeto intercambiable y por expresar una tensión entre sus ingresos y sus expectativas de consumo, relacionadas con el logro del reconocimiento por parte de sus pares, que lleva a que la ESCNNA sea vista como una forma de generación de ingresos.

Las familias, si bien son fundamentales en la prevención de este delito, también tienen una responsabilidad en algunas de las situaciones que llevan a que NNA sean explotados, principalmente debido al establecimiento de relaciones de negligencia, a la ruptura

de vínculos y a la práctica de explotación. Las primeras pueden observarse en la falta de atención y de supervisión cuando no se indaga a NNA por el origen de dinero que no proviene de los intercambios económicos que normalmente se dan al interior del hogar. Las segundas se encuentran en situaciones de abuso sexual, rechazo a la identidad de género u orientación sexual de NNA, falta de afecto y abandono. Las terceras se identifican en experiencias previas de ESCNNA al interior de las familias, en vincular a NNA a contextos de prostitución de personas mayores de edad y a prácticas de matrimonio servil. En los tres tipos de casos, las violencias ejercidas contra NNA pueden considerarse factores precipitantes de la explotación sexual comercial.

Dentro de los victimarios se observan tres tipos de roles. Por un lado, los demandantes, que en su mayoría son hombres adultos, de todos los niveles socioeconómicos y con presencia en todas las zonas de la ciudad. En estos se presenta la explotación sexual comercial como construcción de una masculinidad sostenida por el ejercicio de dominio sobre cuerpos considerados “frágiles”: los cuerpos de niñas, niños y mujeres. Por otra parte, los intermediarios, quienes ofician como eslabones en la cadena de explotación, difunden información sobre formas de acceder a esta o prestan apoyos al control territorial de zonas donde la ESCNNA se realiza de la mano de otras actividades ilegales. Finalmente, se encuentran los proxenetas y las personas que inducen a NNA a la explotación. Estos se muestran como “protectores”, crean vínculos afectivos y manipulan a sus víctimas ofreciéndoles alojamiento, el préstamo de dinero y “trabajo” con el objetivo de asegurar su permanencia, a través de la creación de relaciones de dependencia, y hacer ver la explotación como una actividad llevada a cabo voluntariamente.

En algunos casos, estos actores también se aseguran la permanencia de las víctimas recurriendo a la amenaza de hacerles daño a ellas directamente o a sus familiares. También se observa que en otros casos son las parejas y personas pertenecientes a los círculos de amigos de los NNA quienes están ligadas íntimamente con las dinámicas de explotación. Así mismo, los victimarios recurren al **voz a voz** como una estrategia que reproduce de forma más eficiente la información que facilita la comisión del delito, impide su rastreo y garantiza un flujo continuo de víctimas.

Frente a los actores y redes protectoras, cabe señalar que su rigidez, especialmente de las entidades públicas, se contraponen a la dinámica y flexibilidad en las estrategias desplegadas por los explotadores. Los principales retos de las instituciones que actúan en la ciudad contra la ESCNNA se agrupan en: **1)** Prácticos, como la falta de recursos, los obstáculos en su forma de operación respecto a las organizaciones delincuenciales y su despliegue en el espacio, y las dificultades en materia de articulación interinstitucional y con la sociedad civil, especialmente a nivel local; **2)** falencias en el conocimiento y percepción del delito,

expresadas en una comprensión limitada de su dinámica del delito, la omisión de prácticas relacionadas con el mismo, el conocimiento legal insuficiente sobre la ESCNNA y la no persecución de otros actores involucrados, como los intermediarios; y **3)** percepción de víctimas sobre la oferta de atención y protección, considerada todavía insuficiente, desarticulada y, en algunos casos, como un obstáculo en su “proyecto de vida”, relacionado con la explotación.

Este documento ha buscado, en segundo lugar, identificar los mecanismos culturales de legitimación relacionados con el género, el nivel socioeconómico y la edad, que normalizan e invisibilizan la ESCNNA.

Uno de los mecanismos culturales que legitima la ESCNNA concierne a la construcción social del género, pues se sostiene en una estructura social heteronormativa y patriarcal, y se expresa en la creencia extendida de que existen unos cuerpos “frágiles” susceptibles de ser dominados. En este marco, el cuerpo es concebido como un objeto de intercambio por parte de los diferentes actores involucrados y las creencias tanto de los victimarios como de las víctimas suelen basarse en los mismos estereotipos culturales: las mujeres y los niños son débiles. La explotación sexual comercial, así vista, se constituye en una violencia ejercida bajo criterios de identidad.

Otro de los mecanismos lleva a que la ESCNNA sea justificada como opción de salida a un conflicto entre expectativas individuales y posibilidades que ofrece el contexto. Por un lado, se concibe este delito y a sus perpetradores como una oferta de “protección” que surge frente a conflictos familiares y a la búsqueda de autonomía por parte de NNA respecto a sus hogares y a las violencias a las que allí son sometidos. Como se señaló anteriormente, este camino hacia la “emancipación”, lleva a los NNA a construir vínculos afectivos con sus victimarios, sin que se les vea como tal, y a la generación de dependencia.

Por otro lado, se considera la ESCNNA como una oferta de “ingresos” válida en un contexto caracterizado por carencias económicas, al que se contraponen la búsqueda de satisfacción de consumos, relevantes para los NNA en términos del logro de reconocimiento en los espacios donde socializan con sus pares. En este marco, germina la idea de que, al existir una transacción económica, hay consentimiento de parte de la víctima, como si se tratara de dos actores que negocian intercambios sexuales en igualdad de condiciones. También la idea de que la prostitución es una vía legítima para ascender rápidamente en la escala social. La promesa de ganancia de dinero “fácil” y “rápido”, sumada a la suposición de “ingenuidad” de los NNA por parte de los victimarios, es aquí uno de los principales factores para engañarlos.

Respecto a los contextos donde se produce y legitima la ESCNNA, se identifican en la escuela, el hogar, el ciberespacio y la calle las primeras relaciones que derivan en la explotación, especialmente establecidas con pares que offician como inductores a esta práctica.

En tercer lugar, se propuso como parte de esta investigación describir los mecanismos de dominación sobre los cuerpos y su relación con el control de los territorios donde se presenta la ESCNNA. Al respecto, puede señalarse que este delito es un fenómeno que tiene lugares nodales en Bogotá, es decir, espacios donde se concentran las actividades que lo hacen posible, pero que hace presencia así mismo en toda la ciudad. Las modalidades o contextos bajo los que se exterioriza parecen ser codependientes y los límites entre modalidades suelen ser difusas, dada la yuxtaposición de los elementos que la componen. Un ejemplo de esto es la articulación que se presenta entre prácticas de ESCNNA asociadas a contextos de prostitución y a contextos de pornografía en espacios que se conectan, como la escuela y el ciberespacio.

Una primera diferenciación que puede establecerse respecto a la ESCNNA es la manera de expresión en lo público y en lo privado, específicamente en las formas de visibilidad e invisibilidad que adquiere. En el espacio público, la ESCNNA se caracteriza por la participación (por acción u omisión) de un tercero con el objetivo de controlar la situación. Este tipo de prácticas suelen llevarse a cabo por actores que, al mismo tiempo, se encuentran inmersos en una lógica delictiva que incluye otro tipo de negocios ilegales como el tráfico de drogas, por ejemplo, la trata de personas y la explotación sexual comercial en contextos de prostitución.

Aquí, la explotación no es el ejercicio central al que se dedican las bandas criminales. Sin embargo, se sostiene en un entramado de relaciones de poder orientadas al control sobre el territorio. En este marco, infundir terror se identifica como una práctica de control territorial por medio del ejercicio de la violencia a personas en condición de vulnerabilidad, que, como se mencionó anteriormente, obedece a criterios de su identidad. La generación de miedo opera entonces como una estrategia de las organizaciones criminales para que la ESCNNA sea visible en el espacio público. Otra vía para lograrlo es el ejercicio de control directamente sobre los cuerpos de las víctimas de ESCNNA, por ejemplo, para mostrar a qué territorio pertenece y a quién debe su obediencia.

La ESCNNA en los espacios privados se produce en un espacio más “íntimo”, sin mediación de un tercero. Suele enmarcarse en el contexto familiar o en el contacto de la víctima y el victimario por medios virtuales. Ejemplos de lo anterior son la sextorsión y el matrimonio servil.

Ante los mecanismos y prácticas presentados, surgen dos tipos de propuestas: unas de atención y otras de investigación e intervención. Las primeras reúnen, en el marco de los modelos y programas de atención, acciones dirigidas a **1)** resignificar los imaginarios existentes sobre los cuerpos de mujeres y niños concebidos como “débiles” y “frágiles”; **2)** fortalecer el trabajo con familias tanto en la atención como en la prevención de la ESCNNA, enfocado en el afecto, la atención, el respeto a la identidad de género y en evitar las diferentes violencias al interior del hogar; **3)** aprovechar el malestar de las víctimas como oportunidad para trabajar en la construcción de alternativas de vida; **4)** continuar con la atención después de que las víctimas cumplan la mayoría de edad; **5)** fortalecer la focalización de la atención e implementar la prevención en los espacios donde se gesta y expresa la ESCNNA, visibles y no visibles; **6)** articular la oferta institucional y sus acciones en la ciudad, especialmente a nivel local; **7)** promover la ruptura o resignificación de vínculos afectivos con explotadores vistos como “protectores” y **8)** trabajar en la construcción de redes de apoyo, protectoras, alternativas a las ofrecidas por los explotadores, tanto durante la niñez y la adolescencia, como en la edad adulta.

Las segundas se centran en **1)** profundizar en el conocimiento de contextos de explotación sexual de niñas y niños menores de 14 años, **2)** considerar las perspectivas de las víctimas en el conocimiento de las dinámicas de la ESCNNA y de sus formas de legitimación, **3)** generar mayor conocimiento que contribuya a la intervención institucional sobre otros actores involucrados en la cadena de explotación como los inductores, difusores y los apoyos al control territorial de organizaciones criminales, y **4)** intervenir sobre las limitaciones administrativas y operativas de las instituciones que enfrentan este delito, particularmente sobre el conocimiento y los imaginarios de funcionarios que llevan a que algunas prácticas características de la ESCNNA sean vistas como situaciones “normales”.

# 6. REFERENCIAS

## 6.1. ARTÍCULOS, LIBROS Y TESIS

Alarcón, P. M. y Díaz, A. M. (2015). Un giro conceptual: de prostitución infantil explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. *Revista Costarricense de Trabajo Social*, (27), 83–95.

Álvarez, C., Linares, M., Grande, M. L. y Montilla, R. (2015). La explotación sexual comercial infantil en la ciudad de Bucaramanga: análisis y propuestas de intervención socio-sanitaria. *Enfermería Glob*, 14(38), 118–127. Recuperado de <https://revistas.um.es/eglobal/article/view/190501/173991>

Amar, J., Madariaga, C., de Castro, A., Rodríguez, B. y Suárez, R. M. (2006). Explotación sexual comercial infantil en el distrito turístico y portuario de Santa Marta. *Terapia Psicológica*, 24(2), 175–182. Recuperado de <https://www.redalyc.org/html/785/78524207/>

Andrade, C. y Rondón, C. (2017). Manejo informativo de los medios de comunicación sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) en Colombia. El caso de Noticias Caracol (Tesis de pregrado). Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá, Colombia.

Barraza, C. (2009) Continuum de la violencia: un desafío para las políticas públicas. En: *La manzana de la discordia*, enero-junio, 2009, Vol. 4, No 1: 19-25. Calí, Colombia: Universidad del Valle

Bernal, D. R., Varón, A., Becerra, A., Chaib, K., Seco, E. y Archila, L. (2013). Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: modelo de intervención. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(2), 617–632. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v11n2/v11n2a12.pdf>

Camacho, L. y Trujillo, M. (2009). La explotación sexual comercial infantil: Una ganancia subjetiva. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7(2), 1009–1025. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20131115011804/art.LeidyBibianaCamacho.pdf>

Castillo, N. C., Cárdenas, G., y Rodríguez, H. (2015). Turismo on line, identidad virtual y explotación sexual. *Revista Latina de Comunicación Social*, (70), 381–400. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5135621.pdf>

Cavalcante, L. y Francischini, R. E. (2010). Exploração sexual comercial de crianças e adolescentes : um ensaio conceitual. *Temas em Psicologia*, 18(1), 153–165. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/tp/v18n1/v18n1a13.pdf>

Cruz, M. V. (2005). La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: transformando actitudes. Un estudio sobre la relevancia de la información en la prensa escrita. *Revista Espiga*, (11), 69–86. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4678/467846084006.pdf>

Cuesta, O. J., Castillo, M., Cárdenas, G. y Gutiérrez, A. (2015). Investigaciones sobre trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Propuestas de sensibilización para la prevención y medios de comunicación. *Hallazgos*, 12(23). doi: <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2015.0023.12>

Deleuze, G. (2013). *El saber. Curso sobre Foucault*. Buenos Aires, Argentina: EditorialCactus.

Dilacio, G., Giorgi, V. y Varela, C. (2014). Las representaciones sociales acerca de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y su relación con los paradigmas vigentes en el campo de la infancia y la adolescencia. *Athenea Digital*, 14(1), 333–354. doi: <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n1.884>

Fraser, N. (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. En: Butler, J. y Fraser, N. ¿Reconocimiento o Redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo. Madrid, España: New Left Review en español y Traficante de sueños.

Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Madrid, España: Siglo XXI Editores.

Foucault, M (2006). *Sobre la Ilustración*. Madrid, España: Tecnos.

Foucault, M (2011). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Gutiérrez, R., Vega, L. y Rodríguez, E. M. (2008). Problemas y dilemas éticos en la investigación de la explotación sexual comercial de niñas y niños. *Salud Mental*, 31(5), 403 – 408.

Huertas, O. (2009). Perspectiva victimológica de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia. *Revista Logos, Ciencia y Tecnología*, 1(1), 15–28. Recuperado de <http://revistalogos.policia.edu.co/index.php/rlct/article/view/28/64>

Jouen, F. y Zielinski, S. (2013). La explotación sexual comercial de menores en los destinos turísticos. Conocimientos, actitudes y prevención de los prestadores de servicios turísticos en Taganga, Colombia. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 11(1), 121–134. Recuperado de [http://www.pasosonline.org/Publicados/11113/PS0113\\_09.pdf](http://www.pasosonline.org/Publicados/11113/PS0113_09.pdf)

Khoudour-Castéras, D. (2009). Efectos de la migración sobre el trabajo infantil en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 11(20), 229–252. Recuperado de <https://www.economiainstitutional.com/pdf/No20/dkhoudour20.pdf>

Lagarde, M. (2005). El feminicidio, delito contra la humanidad. En: *Feminicidio, Justicia y Derecho*. México: Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana. México D.F.: Editoras

Londoño, N., Valencia, D., García, M. y Restrepo, C. (2015). Factores causales de la explotación sexual infantil en niños, niñas y adolescentes en Colombia. 15(1), 241–254. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fu&AN=102198327&lang=es&site=ehost-live>

Lutereau, L. (2019). Por qué los hombres odian a las mujeres. *Desde el jardín de Freud*, 19. 145-158.

Martínez, P., Solís, D. y Gonzáles, S. (Coords.) (2014) *Violencia y entorno cultural*. San Luis de Potosí, México: Universidad Autónoma de San Luis de Potosí.

Mejía, W. (2006). La utilización de niños, niñas y adolescentes en la prostitución en el departamento de Risaralda. *Avances de un estudio sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes -ESCNNA- y la trata de menores en Colombia*. Pereira, Colombia: ICBF y OIM.

Méndez, R., Rojas, M., y Moreno, D. L, (2012). Explotación sexual comercial infantil: las rutas de vida del maltrato. *Investigación y Desarrollo*, 20(2), 450–471. Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/viewArticle/3736>

Moncada, R., Diaz, M., Gonzáles, P., y Pieschacón, F. (2007). Un estudio cualitativo sobre la demanda en la explotación sexual comercial de adolescentes: el caso de Colombia. Bogotá, Colombia: Gente Nueva.

Múnera, L (1996). Las relaciones de poder. En A. Vargas (Ed.), *Constitucionalidad, gobernabilidad y poder* (pp. 47-76). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Muñoz, I., Noreña, C., Rodríguez, S., Ossa, D. y Bastidas, D. (2015). Escenarios de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, modalidad abierta, Medellín, 2012. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 34(1). Recuperado de <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v34n1a02>

Ossa, D. y Muñoz, I. (2017). Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: Significados y prácticas de trabajadores/as y residentes del centro de Medellín (Colombia), 2015. *Salud Colectiva*, 13(1), 19–34. Recuperado de <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1107>

Runge, A. K., Piñeres, J. D. e Hincapié, A. (2010). Subjetivaciones, lenguaje y parodia: reflexiones en torno a los discursos expertos sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(1), 269–291.

Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

Segato, R. (2016). *La Guerra contra las mujeres*. Buenos Aires, Argentina: Tinta Limón.

Valle, S. (2016). La interseccionalidad como herramienta metodológica para el análisis cualitativo de las vivencias de las mujeres víctimas de violencia de género: caleidoscopio de desigualdades y múltiples discriminaciones. *Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales*, 3. Recuperado de <https://proceedings.ciaiq.org/index.php/ciaiq2016/article/view/943/926>

Viveros, M (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, (54), 1-17. Recuperado de [http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/12/articulos/052\\_01.pdf](http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/12/articulos/052_01.pdf)

Weber, M. (1969). *Economía y sociedad*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.

Wittig, M. (1992) *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Barcelona, España: Editorial EGALES, S.L.

Worrel, J y Remer, P. (2003). *Feminist perspectives in therapy. Empowering diverse women*. Second Edition. New Jersey, United States of America: Ed. John Wiley & Somos Inc.

## 6.2. INFORMES Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Alcaldía Mayor de Bogotá, Fundación Renacer, ECPAT Colombia y Fundación Esperanza. (2011). Caracterización y georreferenciación de las dinámicas de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes asociada a viajes de turismo, en las localidades de Barrios Unidos, Santa Fe, Los Mártires y Usaquén. Recuperado de <https://fundacionrenacer.org/wp-content/uploads/2015/08/informe-estilo-diag-junio2011.pdf>

Cámara de Comercio de Bogotá. (1993). *La prostitución infantil y adolescente en el centro de Bogotá: un ensayo de investigación urbana*. Bogotá, Colombia: Cámara de Comercio de Bogotá.

Cámara de Comercio de Bogotá. (1995). *Pirobos: trabajadores sexuales en el centro de Santafé de Bogotá*. Bogotá, Colombia: Corporación para el Desarrollo Integral de Bogotá y Cundinamarca.

Contraloría de Bogotá. (2008). *Acciones contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el Distrito Capital*. Bogotá, Colombia: Contraloría de Bogotá.

ECPAT Colombia y Fundación Renacer. (2014). *Informe de monitoreo de país sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), Colombia*. Recuperado de <https://fundacionrenacer.org/wp-content/uploads/2015/08/cmr-colombia.pdf>

Fundación Renacer y ECPAT Colombia. (2011a). Cartilla para formadores de familias. Hacia la prevención de la ESCNNA. Recuperado de <https://fundacionrenacer.org/wp-content/uploads/2016/03/cartilla-formadores-1.pdf>

Fundación Renacer y ECPAT Colombia. (2011b). Cartilla para formadores de niños, niñas y adolescentes. Hacia la Prevención de la Explotación Sexual. Recuperado de <https://fundacionrenacer.org/wp-content/uploads/2016/03/cartilla-formadores-2.pdf>

Fundación Renacer y ECPAT Colombia. (2011). Aproximación a la explotación sexual comercial de niños y adolescentes de sexo masculino en Bogotá y Cartagena de Indias. Colombia. Recuperado de <https://fundacionrenacer.org/biblioteca/aproximacion-a-la-explotacion-sexual-comercial-de-ninos-y-adolescentes-de-sexo-masculino-en-bogota-y-cartagena-de-indias-colombia/#page/1>

Fundación Renacer e ICBF. (2011). Cartilla Prevención de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes. Recuperado de <https://fundacionrenacer.org/wp-content/uploads/2016/03prevencion-de-la-explotacion-sexual-comercial-nna.pdf>

Fundación Renacer, Secretaría Distrital de Integración Social, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Fundación Esperanza (2010). Caracterización y georreferenciación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo en seis localidades de Bogotá. Bogotá, Colombia.

ICBF. (2015). Diagnóstico para la construcción de la política pública sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia - 2015. Recuperado de [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/escnna\\_2015.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/escnna_2015.pdf)

ICBF y OIM. (2013). Análisis de la situación de explotación sexual comercial en Colombia. Una Oportunidad para Asegurar la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Recuperado de: <https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/525/COL-OIM%200299.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

IDIPRON. (2017). Plataforma estratégica. Recuperado de <http://www.idipron.gov.co/sites/default/files/docs/plataforma-estrategica-2017.pdf>

IDIPRON (2018). El suplicio de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Bogotá. Una lectura territorial 2015-2018. (Inédito).

Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá-OMEG (2018). Caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá-2017. Recuperado de <http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/asp/files/resultados.pdf>

OIT. (2001). Abre tus ojos. Una mirada a las experiencias de erradicación de la explotación sexual infantil en Sudamérica. Recuperado de <http://white.lim.ilo.org/ipec/boletin/documentos/abretusojos.pdf>

OIT. (2005). Explotación sexual comercial. Propuestas de trabajo para una atención integral a las personas menores de edad víctimas. Recuperado de [http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_IPEC\\_PUB\\_2640/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_2640/lang--es/index.htm)

OIT. (2009a). Buenas prácticas y lecciones aprendidas en la ejecución de programas de acción directa a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial 2006–2009. Recuperado de [www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=14315](http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=14315)

OIT. (2009b). Ya es hora. (Sin datos de edición).

OIT, Fundación Renacer, UNICEF, OIT, IPEC y ICBF. (2006). Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años, 2006-2011. Recuperado de <https://www.unicef.org/colombia/pdf/ESCNNA.pdf>

ONU (1996). Declaración de la reunión realizada en Estocolmo con motivo del Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños. Recuperado de [http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/decla\\_estocolmo.pdf](http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/decla_estocolmo.pdf)

Salas, M. y Campos, A. (2004). Explotación sexual comercial y masculinidad. Un estudio regional cualitativo. San José, Costa Rica: OIT/IPEC.

Secretaría Distrital de la Mujer (2015). Acercamiento al fenómeno de la prostitución en Bogotá. Mujeres en cifras. Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer, (6). Recuperado de <http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG/analisis-de-actualidad/boletines-mujer-es-en-cifras>

### 6.3. NORMAS

ICBF (4 de julio de 2018). Lineamiento técnico para la atención a niños, niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de violencia [Resolución 8376].

ONU (20 de noviembre de 1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de [https://www.unicef.org/ecuador/convencion\\_2.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/convencion_2.pdf)

### 6.4. PRENSA

Por rumbas con menores en el Bronx, Distrito prepara intervención (12 de mayo de 2016).

El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16590923> Autoridades encontraron a 85 menores de edad en la zona del Bronx en Bogotá (15 de mayo de 2016). Noticias RCN. Recuperado de: <https://www.noticiarscn.com/videos/autoridades-encontraron-85-menores-edad-zona-del-bronx-bogota>

Redes de explotación sexual de niños de tomaron tres zonas de Bogotá (24 de mayo de 2016). El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16602283>

Madre dejó que abusaran de su hija a cambio de dinero (14 de diciembre de 2016). El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/bogota/madre-pide-dinero-para-que-abusen-a-su-hija-36571>

Relatos de la explotación sexual, el delito que se roba la infancia (14 de marzo de 2017). El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/bogota/historias-de-explotacion-sexual-infantil-en-bogota-67370>

### 6.5. ENTREVISTAS

Entrevista a colaborador del Equipo de Territorio del IDIPRON (septiembre de 2018). Entrevista a colaborador de Unidad de Protección integral Externado del IDIPRON (septiembre de 2018).

Entrevistas a colaborador de Unidad de Protección integral Internado del IDIPRON (septiembre de 2018).

Entrevista a funcionario de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (septiembre de 2018).

Entrevista a consultora de la Compañía Hijas de la Caridad (septiembre de 2018). Entrevistas a víctimas de ESCNNA mayor de edad (septiembre de 2018).

Entrevista a colaborador de Fundación Renacer (noviembre de 2018).

Entrevistas a víctimas de ESCNNA mayor de edad (noviembre de 2018).

Entrevista a Fiscal de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente (noviembre de 2018).

Entrevista a agente de la Policía de Infancia y Adolescencia (diciembre de 2018).

Entrevistas a colaboradores de Unidad de Protección integral Internado del IDIPRON (diciembre de 2018).

# LEGITIMACIÓN CULTURAL DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN BOGOTÁ

   @idipronbogota

 IDIPRON Bogotá

[www.idipron.gov.co](http://www.idipron.gov.co)